



## **AIG SEGUROS MÉXICO, S.A. DE C.V.**

### **REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

Esta Institución de Seguros muestra a la fecha arriba mencionada, una adecuada solvencia, cuenta con un robusto Gobierno Corporativo y tiene establecidos Comités de Vigilancia y de Operación que se encargan de asegurar el establecimiento y cumplimiento de las normas y políticas que a cada asunto le compete. Así mismo cuenta con la implementación y supervisión de controles Sarbanes Oxley (SOX) por parte del corporativo en Estados Unidos.

#### **I. RESUMEN**

Al cierre del ejercicio la institución tiene una Base de Inversión de \$2,907 millones de pesos la cual se encuentra cubierta, mostrando este rubro un sobrante de \$757 millones de pesos. Por lo que se refiere a los Fondos Propios Admisibles; el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) es de \$622 millones de pesos con un margen de solvencia es de \$225 millones de pesos representando un de capital de solvencia del 136%

#### **II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL NEGOCIO Y RESULTADOS**

##### **a) DEL NEGOCIO Y SU ENTORNO**

AIG Seguros México S.A de C.V; (AIG México), tiene como domicilio fiscal Avenida Insurgentes Sur 1136, Colonia Tlacoquemecatl, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México.

Es una Institución de seguros y reaseguro constituida como sociedad anónima de capital variable, conforme a lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y el Organismo regulador la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), AIG Seguros México Empresa Filial de American International Group, Inc. (AIG) institución financiera del exterior, ubicada en New York en Estados Unidos de Norte América.

Los accionistas de la institución se integran como sigue:

<b>A C C I O N I S T A S</b>	<b>P O R C E N T A J E D E L C A P I T A L</b>
<b>AIG LATIN AMERICA INVESTMENTS, SL</b>	99%
<b>AIG INSURANCE COMPANY – PUERTO RICO</b>	1%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

La Institución está autorizada para utilizar las siguientes operaciones de acuerdo al artículo 25° de la LISF, y su objeto social es practicar el seguro y reaseguro en las operaciones de:

- I. Accidentes y Enfermedades en el ramo de:
  - a. Accidentes Personales
  - b. Gastos Médicos
  
- II. Daños en los siguientes ramos:
  - a. Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales;



- b. Marítimo y Transportes.
- c. Incendio.
- d. Agrícola y de animales.
- e. Automóviles.
- f. Crédito.
- g. Terremoto y Otros Riesgos Catastróficos;
- h. Diversos; y
- i. Reaseguro

A la fecha de elaboración de los Estados Financieros del ejercicio 2021, AIG Seguros no tiene conocimiento de factores que hayan contribuido positiva o negativamente en el desarrollo, resultados y posición de la Institución desde el cierre del ejercicio anterior.

AIG Seguros no forma parte o mantiene vínculos de Negocio o Vínculos patrimoniales significativos.

Todas las operaciones y contingencias están reconocidas de acuerdo con las sanas prácticas en la información financiera del ejercicio 2021.

## b) DEL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE SUSCRIPCIÓN

- 1) Información del comportamiento de la emisión por operaciones, ramos, subramos y área geográfica.

Prima Emitida por Operacion Ramo Seguro y Entidad

Operación	Ramo	Subramo	Área Geográfica	2020	2021
ACCIDENTES Y ENFERMEDADES	ACCIDENTES PERSONALES	ACCIDENTES PERSONALES INDIVIDUAL	AGUASCALIENTES	34,599	1,610
			BAJA CALIFORNIA	13,844	3,848
			BAJA CALIFORNIA SUR	5,561	421
			CAMPECHE	49	277
			CHIAPAS	11	8,596
			CHIHUAHUA	10,801	4,111
			COAHUILA	38,184	75
			COLIMA	24,638	16,577
			DISTRITO FEDERAL	58,170,254	57,375,791
			DURANGO	0	4,380
			ESTADO DE MEXICO	16,301	34,175
			EXTRANJERO	0	0
			GUANAJUATO	3,376	1,299
			GUERRERO	647	501
			HIDALGO	210	1,305
			JALISCO	26,095	12,466
			MICHOACAN	82	230
			MORELOS	3,055	2,604
			NAYARIT	19,172	1,769
			NUEVO LEON	14,444	103,078
			OAXACA	3,495	3,279
			PUEBLA	10,553	11,609
			QUERETARO	3,599	5,022
			QUINTANA ROO	26,793	1,020
			SAN LUIS POTOSI	71	3,252
			SINALOA	144	4,641
			SONORA	495	7,879
			TABASCO	72	83
			TAMAULIPAS	49	2,802
			TLAXCALA	96	325
			VERACRUZ	4,842	7,004
			YUCATAN	83	590
ZACATECAS	25	697			



Operación	Ramo	Subramo	Área Geográfica	2020	2021
DAÑOS Y AUTOS	RESPONSABILIDAD CIVIL	RC GENERAL	AGUASCALIENTES	1,510,838	8,094,365
			BAJA CALIFORNIA	12,064,032	42,704,939
			BAJA CALIFORNIA SUR	5,352,964	4,392,394
			CAMPECHE	391,226	315,734
			CHIAPAS	1,752,656	20,675,656
			CHIHUAHUA	8,170,974	15,625,141
			COAHUILA	22,821,794	2,182,864
			COLIMA	7,064,269	7,721,579
			DISTRITO FEDERAL	879,788,026	737,035,618
			DURANGO	5,155,126	18,990,178
			ESTADO DE MEXICO	51,970,800	52,695,901
			EXTRANJERO	3,986,680	3,569,975
			GUANAJUATO	6,090,523	6,354,150
			GUERRERO	173,752	193,955
			HIDALGO	1,123,153	850,886
			JALISCO	25,060,538	23,307,652
			MICHOACAN	2,918,762	5,108,240
			MORELOS	1,660,646	1,447,629
			NAYARIT	943,491	1,344,899
			NUEVO LEON	258,797,979	262,011,680
			OAXACA	1,669,800	1,916,206
			PUEBLA	5,539,347	5,250,391
			QUERETARO	9,706,540	8,832,737
			QUINTANA ROO	12,798,313	13,640,825
			SAN LUIS POTOSI	1,966,861	2,735,932
			SINALOA	1,367,189	1,404,652
			SONORA	14,463,312	38,616,941
			TABASCO	3,795,568	3,952,001
			TAMAULIPAS	25,106,600	32,890,225
			TLAXCALA	1,136,527	484,828
			VERACRUZ	10,297,003	11,363,586
			YUCATAN	1,105,517	1,390,034
			ZACATECAS	282,854	381,257
			AGUASCALIENTES	0	0
			BAJA CALIFORNIA	519,240	495,282
			BAJA CALIFORNIA SUR	5,568	5,311
			CAMPECHE	0	0
			CHIAPAS	0	0
			CHIHUAHUA	0	0
			COAHUILA	0	0
			COLIMA	0	0
			DISTRITO FEDERAL	509,577	486,065
			DURANGO	0	0
			ESTADO DE MEXICO	445,536	424,979
			EXTRANJERO	54,188	51,688
			GUANAJUATO	0	0
			GUERRERO	0	0
			HIDALGO	0	0
			JALISCO	2,986	2,848
			MICHOACAN	0	0
	MORELOS	201,580	192,279		
	NAYARIT	0	0		
	NUEVO LEON	0	0		
	OAXACA	0	0		
	PUEBLA	0	0		
	QUERETARO	0	0		
	QUINTANA ROO	0	0		
	SAN LUIS POTOSI	0	0		
	SINALOA	1,345	1,283		
	SONORA	0	0		
	TABASCO	0	0		
	TAMAULIPAS	0	0		
	TLAXCALA	0	0		
	VERACRUZ	0	0		
	YUCATAN	0	0		
	ZACATECAS	0	0		
	AGUASCALIENTES	0	0		
	BAJA CALIFORNIA	3,838,283	12,998,952		
	BAJA CALIFORNIA SUR	0	0		
	CAMPECHE	0	0		
	CHIAPAS	191,211	16,268,210		
	CHIHUAHUA	8,456,747	723,223		
	COAHUILA	9,120,802	258,500		
	COLIMA	503,932	12,252,254		
	DISTRITO FEDERAL	630,218,774	638,378,773		
	DURANGO	1,256,926	1,805,425		
	ESTADO DE MEXICO	37,564,548	46,945,054		
	EXTRANJERO	3,422,935	2,441,830		
	GUANAJUATO	1,750,532	2,440,526		
	GUERRERO	0	0		
	HIDALGO	198,788	275,743		
	JALISCO	13,829,874	18,862,160		
	MICHOACAN	2,661,872	1,139,625		
	MORELOS	402,270	564,530		
	NAYARIT	7,479	660,000		
	NUEVO LEON	215,998,953	169,566,420		
	OAXACA	0	190,080		
	PUEBLA	10,457,407	9,641,737		
	QUERETARO	1,732,107	2,786,884		
	QUINTANA ROO	0	333,643		
	SAN LUIS POTOSI	886,541	3,258,323		
	SINALOA	455,193	72,675		
	SONORA	1,643,891	4,081,191		
	TABASCO	162,021	416,861		
	TAMAULIPAS	747,608	1,431,538		
	TLAXCALA	635,582	430,408		
	VERACRUZ	140,625	267,576		
	YUCATAN	93,091	73,543		
	ZACATECAS	0	119,993		
	DISTRITO FEDERAL	937,111	1,337,975		
EXTRANJERO	0	0			
JALISCO	0	0			
NUEVO LEON	0	0			
VERACRUZ	0	0			
YUCATAN	0	0			
AGUASCALIENTES	0	0			
BAJA CALIFORNIA	0	0			
BAJA CALIFORNIA SUR	0	0			
CAMPECHE	0	0			
CHIAPAS	0	0			
CHIHUAHUA	0	0			
COAHUILA	0	0			
COLIMA	0	0			
DISTRITO FEDERAL	0	0			
DURANGO	0	0			
ESTADO DE MEXICO	0	0			
EXTRANJERO	0	0			
GUANAJUATO	0	0			
GUERRERO	0	0			
HIDALGO	0	0			
JALISCO	0	0			
MICHOACAN	0	0			
MORELOS	0	0			
NAYARIT	0	0			
NUEVO LEON	0	0			
OAXACA	0	0			
PUEBLA	0	0			
QUERETARO	0	0			
QUINTANA ROO	0	0			
SAN LUIS POTOSI	0	0			
SINALOA	0	0			
SONORA	0	0			
TABASCO	0	0			
TAMAULIPAS	0	0			
TLAXCALA	0	0			
VERACRUZ	0	0			
YUCATAN	0	0			
ZACATECAS	0	0			
AGUASCALIENTES	0	0			
BAJA CALIFORNIA	0	0			
BAJA CALIFORNIA SUR	0	0			
CAMPECHE	0	0			
CHIAPAS	0	0			
CHIHUAHUA	0	0			
COAHUILA	0	0			
COLIMA	0	0			
DISTRITO FEDERAL	0	0			
DURANGO	0	0			
ESTADO DE MEXICO	0	0			
EXTRANJERO	0	0			
GUANAJUATO	0	0			
GUERRERO	0	0			
HIDALGO	0	0			
JALISCO	0	0			
MICHOACAN	0	0			
MORELOS	0	0			
NAYARIT	0	0			
NUEVO LEON	0	0			
OAXACA	0	0			
PUEBLA	0	0			
QUERETARO	0	0			
QUINTANA ROO	0	0			
SAN LUIS POTOSI	0	0			
SINALOA	0	0			
SONORA	0	0			
TABASCO	0	0			
TAMAULIPAS	0	0			
TLAXCALA	0	0			
VERACRUZ	0	0			
YUCATAN	0	0			
ZACATECAS	0	0			
AGUASCALIENTES	0	0			
BAJA CALIFORNIA	0	0			
BAJA CALIFORNIA SUR	0	0			
CAMPECHE	0	0			
CHIAPAS	0	0			
CHIHUAHUA	0	0			
COAHUILA	0	0			
COLIMA	0	0			
DISTRITO FEDERAL	0	0			
DURANGO	0	0			
ESTADO DE MEXICO	0	0			
EXTRANJERO	0	0			
GUANAJUATO	0	0			
GUERRERO	0	0			
HIDALGO	0	0			
JALISCO	0	0			
MICHOACAN	0	0			
MORELOS	0	0			
NAYARIT	0	0			
NUEVO LEON	0	0			
OAXACA	0	0			
PUEBLA	0	0			
QUERETARO	0	0			
QUINTANA ROO	0	0			
SAN LUIS POTOSI	0	0			
SINALOA	0	0			
SONORA	0	0			
TABASCO	0	0			
TAMAULIPAS	0	0			
TLAXCALA	0	0			
VERACRUZ	0	0			
YUCATAN	0	0			
ZACATECAS	0	0			
AGUASCALIENTES	0	0			
BAJA CALIFORNIA	0	0			
BAJA CALIFORNIA SUR	0	0			
CAMPECHE	0	0			
CHIAPAS	0	0			
CHIHUAHUA	0	0			
COAHUILA	0	0			
COLIMA	0	0			
DISTRITO FEDERAL	0	0			
DURANGO	0	0			
ESTADO DE MEXICO	0	0			
EXTRANJERO	0	0			
GUANAJUATO	0	0			
GUERRERO	0	0			
HIDALGO	0	0			
JALISCO	0	0			
MICHOACAN	0	0			
MORELOS	0	0			
NAYARIT	0	0			
NUEVO LEON	0	0			
OAXACA	0	0			
PUEBLA	0	0			
QUERETARO	0	0			
QUINTANA ROO	0	0			
SAN LUIS POTOSI	0	0			
SINALOA	0	0			
SONORA	0	0			
TABASCO	0	0			
TAMAULIPAS	0	0			
TLAXCALA	0	0			
VERACRUZ	0	0			
YUCATAN	0	0			
ZACATECAS	0	0			
AGUASCALIENTES	0	0			
BAJA CALIFORNIA	0	0			
BAJA CALIFORNIA SUR	0	0			
CAMPECHE	0	0			
CHIAPAS	0	0			
CHIHUAHUA	0	0			
COAHUILA	0	0			
COLIMA	0	0			
DISTRITO FEDERAL	0	0			
DURANGO	0	0			
ESTADO DE MEXICO	0	0			
EXTRANJERO	0	0			
GUANAJUATO	0	0			
GUERRERO	0	0			
HIDALGO	0	0			
JALISCO	0	0			
MICHOACAN	0	0			
MORELOS	0	0			
NAYARIT	0	0			
NUEVO LEON	0	0			
OAXACA	0	0			
PUEBLA	0	0			
QUERETARO	0	0			
QUINTANA ROO	0	0			
SAN LUIS POTOSI	0	0			
SINALOA	0	0			
SONORA	0	0			
TABASCO	0	0			
TAMAULIPAS	0	0			
TLAXCALA	0	0			
VERACRUZ	0	0			
YUCATAN	0	0			
ZACATECAS	0	0			
AGUASCALIENTES	0	0			
BAJA CALIFORNIA	0	0			
BAJA CALIFORNIA SUR	0	0			
CAMPECHE	0	0			
CHIAPAS	0	0			
CHIHUAHUA	0	0			
COAHUILA	0	0			
COLIMA	0	0			
DISTRITO FEDERAL	0	0			
DURANGO	0	0			
ESTADO DE MEXICO	0	0			
EXTRANJERO	0	0			
GUANAJUATO	0	0			
GUERRERO	0	0			
HIDALGO	0	0			
JALISCO	0	0			
MICHOACAN	0	0			
MORELOS	0	0			
NAYARIT	0	0			
NUEVO LEON	0	0			
OAXACA	0	0			
PUEBLA	0	0			
QUERETARO	0	0			
QUINTANA ROO	0	0			
SAN LUIS POTOSI	0	0			
SINALOA	0	0			
SONORA	0	0			
TABASCO	0	0			
TAMAULIPAS	0	0			
TLAXCALA	0	0			
VERACRUZ	0	0			
YUCATAN	0	0			
ZACATECAS	0	0			
AGUASCALIENTES	0	0			
BAJA CALIFORNIA	0	0			
BAJA CALIFORNIA SUR	0	0			
CAMPECHE	0	0			
CHIAPAS	0	0			
CHIHUAHUA	0	0			
COAHUILA	0	0			
COLIMA	0	0			
DISTRITO FEDERAL	0	0			
DURANGO	0	0			
ESTADO DE MEXICO	0	0			
EXTRANJERO	0	0			
GUANAJUATO	0	0			
GUERRERO	0	0			
HIDALGO	0	0			
JALISCO	0	0			
MICHOACAN	0	0			
MORELOS	0	0			
NAYARIT	0	0			
NUEVO LEON	0	0			
OAXACA	0	0			
PUEBLA	0	0			
QUERETARO	0	0			
QUINTANA ROO	0	0			
SAN LUIS POTOSI	0	0			
SINALOA	0	0			
SONORA	0	0			
TABASCO	0	0			
TAMAULIPAS	0	0			
TLAXCALA	0	0			
VERACRUZ	0	0			
YUCATAN	0	0			
ZACATECAS	0	0			
AGUASCALIENTES	0	0			
BAJA CALIFORNIA	0	0			
BAJA CALIFORNIA SUR	0	0			
CAMPECHE	0	0			
CHIAPAS	0	0			
CHIHUAHUA	0	0			
COAHUILA	0	0			
COLIMA	0	0			
DISTRITO FEDERAL	0	0			
DURANGO	0	0			
ESTADO DE MEXICO	0	0			
EXTRANJERO	0	0			
GUANAJUATO	0	0			
GUERRERO	0	0			
HIDALGO	0	0			
JALISCO	0	0			
MICHOACAN	0	0			
MORELOS	0	0			
NAYARIT	0	0			
NUEVO LEON	0	0			
OAXACA	0	0			
PUEBLA	0	0			
QUERETARO	0	0			
QUINTANA ROO	0	0			



Operación	Ramo	Subramo	Área Geográfica	2020	2021
DAÑOS Y AUTOS	INCENDIO	INCENDIO	AGUASCALIENTES	4,891,797	4,952,067
			BAJA CALIFORNIA	85,709,902	103,322,247
			BAJA CALIFORNIA SUR	65,699,924	35,800,536
			CAMPECHE	3,069,350	2,738,947
			CHIAPAS	8,038,159	38,502,641
			CHIHUAHUA	62,385,218	2,851,609
			COAHUILA	36,768,178	8,140,712
			COLIMA	3,035,200	108,932,993
			DISTRITO FEDERAL	300,713,393	355,296,159
			DURANGO	6,449,482	6,995,062
			ESTADO DE MEXICO	90,148,274	99,570,749
			EXTRANJERO	22,024	1,813
			GUANAJUATO	63,675,060	77,062,428
			GUERRERO	8,063,561	6,429,970
			HIDALGO	12,622,607	11,874,208
			JALISCO	65,175,211	67,286,469
			MICHOACAN	16,999,499	18,425,287
			MORELOS	11,982,024	20,209,090
			NAYARIT	10,345,523	10,036,466
			NUEVO LEON	78,132,308	98,402,294
			OAXACA	7,223,079	5,153,192
			PUEBLA	23,026,753	17,470,464
			QUERETARO	16,789,242	19,812,920
			QUINTANA ROO	120,122,952	31,302,021
			SAN LUIS POTOSI	136,497,242	146,699,561
			SINALOA	10,756,159	11,528,416
			SONORA	15,708,160	33,189,678
			TABASCO	7,138,028	6,497,035
			TAMAUlipAS	32,433,834	20,174,472
			TLAXCALA	3,396,665	3,327,700
			VERACRUZ	20,283,844	18,914,184
			YUCATAN	66,867,651	89,082,714
			ZACATECAS	133,229,849	66,898,014
			AGUASCALIENTES	543,148	669,009
			BAJA CALIFORNIA	19,863,557	13,011,216
			BAJA CALIFORNIA SUR	15,167,128	13,661,303
			CAMPECHE	321,771	420,809
			CHIAPAS	640,531	7,399,973
			CHIHUAHUA	10,747,635	401,925
			COAHUILA	22,642,470	774,437
			COLIMA	405,955	15,471,325
			DISTRITO FEDERAL	78,321,374	81,957,707
			DURANGO	649,401	640,543
			ESTADO DE MEXICO	23,222,428	26,574,067
			EXTRANJERO	204,509	16,624
			GUANAJUATO	11,104,299	14,345,741
			GUERRERO	1,597,424	1,557,111
			HIDALGO	1,200,907	1,246,242
			JALISCO	15,112,874	12,457,708
			MICHOACAN	1,521,390	1,479,347
	MORELOS	2,672,282	3,611,182		
	NAYARIT	5,427,988	6,026,870		
	NUEVO LEON	13,612,061	16,993,308		
	OAXACA	952,068	1,062,778		
	PUEBLA	5,174,209	3,983,208		
	QUERETARO	3,772,295	3,997,838		
	QUINTANA ROO	5,025,783	3,732,613		
	SAN LUIS POTOSI	7,777,179	7,346,803		
	SINALOA	2,549,912	2,332,939		
	SONORA	7,189,968	18,151,836		
	TABASCO	687,462	852,807		
	TAMAUlipAS	3,082,336	1,943,496		
	TLAXCALA	345,345	905,502		
	VERACRUZ	3,542,936	3,693,544		
	YUCATAN	1,896,490	1,415,818		
	ZACATECAS	2,330,681	954,176		
	AGUASCALIENTES	451,450	645,653		
	BAJA CALIFORNIA	17,958,543	9,608,026		
	BAJA CALIFORNIA SUR	24,172,085	26,240,701		
	CAMPECHE	292,438	316,261		
	CHIAPAS	489,609	8,383,869		
	CHIHUAHUA	4,926,940	361,603		
	COAHUILA	6,703,846	674,758		
	COLIMA	439,329	5,661,081		
	DISTRITO FEDERAL	44,531,993	51,495,034		
	DURANGO	932,053	729,426		
	ESTADO DE MEXICO	18,705,137	21,379,620		
	EXTRANJERO	90,927	0		
	GUANAJUATO	15,443,821	16,912,548		
	GUERRERO	1,033,474	1,039,512		
	HIDALGO	3,622,189	4,924,767		
	JALISCO	11,616,978	11,515,851		
	MICHOACAN	1,863,700	1,790,266		
	MORELOS	2,999,835	4,518,411		
	NAYARIT	10,052,337	9,943,920		
	NUEVO LEON	15,218,950	35,132,913		
	OAXACA	819,603	812,542		
	PUEBLA	4,419,144	3,159,558		
	QUERETARO	4,941,007	4,551,408		
	QUINTANA ROO	8,031,884	5,195,893		
	SAN LUIS POTOSI	8,931,360	9,244,623		
	SINALOA	2,016,410	1,889,689		
	SONORA	9,850,598	12,604,645		
	TABASCO	556,447	628,843		
	TAMAUlipAS	3,400,678	3,424,589		
	TLAXCALA	474,941	574,195		
	VERACRUZ	3,671,373	4,117,286		
	YUCATAN	37,976,942	2,191,006		
	ZACATECAS	4,553,576	2,024,764		
	RIESGOS CATASTRÓFICOS	TERREMOTO	TERREMOTO	AGUASCALIENTES	451,450
BAJA CALIFORNIA				17,958,543	9,608,026
BAJA CALIFORNIA SUR				24,172,085	26,240,701
CAMPECHE				292,438	316,261
CHIAPAS				489,609	8,383,869
CHIHUAHUA				4,926,940	361,603
COAHUILA				6,703,846	674,758
COLIMA				439,329	5,661,081
DISTRITO FEDERAL				44,531,993	51,495,034
DURANGO				932,053	729,426
ESTADO DE MEXICO				18,705,137	21,379,620
EXTRANJERO				90,927	0
GUANAJUATO				15,443,821	16,912,548
GUERRERO				1,033,474	1,039,512
HIDALGO				3,622,189	4,924,767
JALISCO		11,616,978	11,515,851		
MICHOACAN		1,863,700	1,790,266		
MORELOS		2,999,835	4,518,411		
NAYARIT		10,052,337	9,943,920		
NUEVO LEON		15,218,950	35,132,913		
OAXACA		819,603	812,542		
PUEBLA		4,419,144	3,159,558		
QUERETARO		4,941,007	4,551,408		
QUINTANA ROO		8,031,884	5,195,893		
SAN LUIS POTOSI		8,931,360	9,244,623		
SINALOA		2,016,410	1,889,689		
SONORA		9,850,598	12,604,645		
TABASCO		556,447	628,843		
TAMAUlipAS		3,400,678	3,424,589		
TLAXCALA		474,941	574,195		
VERACRUZ	3,671,373	4,117,286			
YUCATAN	37,976,942	2,191,006			
ZACATECAS	4,553,576	2,024,764			
HURACÁN Y OTROS RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS	HURACÁN Y OTROS RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS	HURACÁN Y OTROS RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS	AGUASCALIENTES	451,450	645,653
			BAJA CALIFORNIA	17,958,543	9,608,026
			BAJA CALIFORNIA SUR	24,172,085	26,240,701
			CAMPECHE	292,438	316,261
			CHIAPAS	489,609	8,383,869
			CHIHUAHUA	4,926,940	361,603
			COAHUILA	6,703,846	674,758
			COLIMA	439,329	5,661,081
			DISTRITO FEDERAL	44,531,993	51,495,034
			DURANGO	932,053	729,426
			ESTADO DE MEXICO	18,705,137	21,379,620
			EXTRANJERO	90,927	0
			GUANAJUATO	15,443,821	16,912,548
			GUERRERO	1,033,474	1,039,512
			HIDALGO	3,622,189	4,924,767
JALISCO	11,616,978	11,515,851			
MICHOACAN	1,863,700	1,790,266			
MORELOS	2,999,835	4,518,411			
NAYARIT	10,052,337	9,943,920			
NUEVO LEON	15,218,950	35,132,913			
OAXACA	819,603	812,542			
PUEBLA	4,419,144	3,159,558			
QUERETARO	4,941,007	4,551,408			
QUINTANA ROO	8,031,884	5,195,893			
SAN LUIS POTOSI	8,931,360	9,244,623			
SINALOA	2,016,410	1,889,689			
SONORA	9,850,598	12,604,645			
TABASCO	556,447	628,843			
TAMAUlipAS	3,400,678	3,424,589			
TLAXCALA	474,941	574,195			
VERACRUZ	3,671,373	4,117,286			
YUCATAN	37,976,942	2,191,006			
ZACATECAS	4,553,576	2,024,764			



Operación	Ramo	Subramo	Área Geográfica	2020	2021	
DAÑOS Y AUTOS	AUTOMÓVILES	AUTOS RESIDENTES	AGUASCALIENTES	4,713,154	4,195,610	
			BAJA CALIFORNIA	2,658,678	2,366,733	
			BAJA CALIFORNIA SUR	5,496,257	4,892,721	
			CAMPECHE	649,060	577,788	
			CHIAPAS	908,764	808,974	
			CHIHUAHUA	2,989,755	2,661,454	
			COAHUILA	1,582,997	1,409,170	
			COLIMA	1,202,990	1,070,891	
			DISTRITO FEDERAL	95,863,094	85,336,510	
			DURANGO	926,987	825,196	
			ESTADO DE MEXICO	51,310,857	45,676,488	
			EXTRANJERO	37,684	33,546	
			GUANAJUATO	11,663,686	10,382,914	
			GUERRERO	3,160,136	2,813,126	
			HIDALGO	6,309,794	5,616,925	
			JALISCO	36,319,700	32,331,488	
			MICHOACAN	545,468	485,571	
			MORELOS	1,657,039	1,475,082	
			NAYARIT	721,686	642,439	
			NUEVO LEON	13,772,944	12,260,557	
			OAXACA	2,282,245	2,031,635	
			PUEBLA	18,893,081	16,818,460	
			QUERETARO	10,080,100	8,973,219	
			QUINTANA ROO	4,589,391	4,085,437	
			SAN LUIS POTOSI	3,047,777	2,713,105	
			SINALOA	1,120,249	997,236	
			SONORA	6,644,112	5,914,532	
			TABASCO	4,713,196	4,195,647	
			TAMAULIPAS	449,160	399,838	
			TLAXCALA	2,925,878	2,604,592	
			VERACRUZ	9,196,849	8,186,957	
			YUCATAN	2,859,372	2,545,389	
			ZACATECAS	605,568	539,071	
			CAMIONES	AGUASCALIENTES	866,878	652,235
				BAJA CALIFORNIA	534,323	402,022
				BAJA CALIFORNIA SUR	752,711	566,336
				CAMPECHE	32,514	24,463
				CHIAPAS	127,846	96,191
				CHIHUAHUA	654,846	492,703
				COAHUILA	55,047	41,417
		COLIMA		306,468	230,585	
		DISTRITO FEDERAL		26,524,020	19,956,541	
		DURANGO		158,120	118,969	
		ESTADO DE MEXICO		5,239,251	3,941,986	
		EXTRANJERO		0	0	
		GUANAJUATO		1,560,147	1,173,847	
		GUERRERO		295,517	222,346	
		HIDALGO		1,153,854	868,154	
		JALISCO		4,988,286	3,753,162	
		MICHOACAN		159,349	119,893	
		MORELOS		368,980	277,619	
		NAYARIT		150,576	113,293	
		NUEVO LEON		2,000,590	1,505,234	
		OAXACA		478,224	359,813	
		PUEBLA		3,798,277	2,857,805	
		QUERETARO		1,955,406	1,471,238	
		QUINTANA ROO		368,681	277,394	
		SAN LUIS POTOSI		221,773	166,861	
		SINALOA		229,468	172,651	
		SONORA		1,136,516	855,109	
		TABASCO		1,145,186	861,632	
		TAMAULIPAS		724,358	545,003	
		TLAXCALA		299,148	225,077	
		VERACRUZ		1,047,333	788,008	
		YUCATAN		396,025	297,967	
		ZACATECAS		188,760	142,022	
		TURISTAS		AGUASCALIENTES	6,039,206	7,715,700
				BAJA CALIFORNIA	55,417,931	70,802,048
				CAMPECHE	0	0
				DISTRITO FEDERAL	0	0
				NUEVO LEON	11,244,011	14,365,369
		OTROS		AGUASCALIENTES	0	0
				BAJA CALIFORNIA	0	0
			COAHUILA	643	487	
			COLIMA	433	328	
			DISTRITO FEDERAL	4,921,304	3,725,722	
			ESTADO DE MEXICO	10,095	7,643	
			GUANAJUATO	708	536	
			JALISCO	3,053	2,311	
			MORELOS	0	0	
			NUEVO LEON	0	0	
		QUERETARO	1,664	1,260		
		SAN LUIS POTOSI	1,752	1,326		
		VERACRUZ	0	0		



Operación	Ramo	Subramo	Área Geográfica	2020	2021			
DAÑOS Y AUTOS	CRÉDITO	CRÉDITO	DISTRITO FEDERAL	16,885,765	17,520,899			
			AGUASCALIENTES	88,549	1,367,554			
			BAJA CALIFORNIA	2,981,781	2,839,597			
			BAJA CALIFORNIA SUR	615,585	783,543			
			CAMPECHE	39,966	74,930			
			CHIAPAS	166,230	716,204			
			CHIHUAHUA	1,282,375	266,857			
			COAHUILA	668,571	137,216			
			COLIMA	365,557	1,032,379			
			DISTRITO FEDERAL	176,733,563	134,265,663			
			DURANGO	1,781,178	2,439,365			
			ESTADO DE MEXICO	8,266,700	8,564,137			
			EXTRANJERO	2,974,454	3,097,862			
			GUANAJUATO	971,898	1,108,687			
			GUERRERO	214,065	199,525			
			HIDALGO	1,463,494	173,893			
			JALISCO	3,491,171	3,458,220			
			MICHOACAN	23,765	203,989			
			MORELOS	483,930	497,009			
			NAYARIT	744,025	832,219			
			NUEVO LEON	19,652,366	22,346,621			
			OAXACA	388,307	325,680			
			PUEBLA	3,507,828	2,255,389			
			QUERETARO	703,127	820,345			
			QUINTANA ROO	1,805,169	2,952,230			
			SAN LUIS POTOSI	826,199	715,060			
			SINALOA	1,677,283	1,573,599			
			SONORA	826,320	968,870			
			TABASCO	153,255	555,956			
			TAMAULIPAS	533,744	446,457			
			TLAXCALA	185,424	179,395			
			VERACRUZ	825,640	753,976			
			YUCATAN	260,159	453,105			
	ZACATECAS	29,736	27,285					
	DAÑOS Y AUTOS	DIVERSOS	DIVERSOS MISCELÁNEOS	AGUASCALIENTES	-56,913	229,284		
	BAJA CALIFORNIA			1,434,607	951,624			
	BAJA CALIFORNIA SUR			122,947	78,353			
	CAMPECHE			46,095	41,724			
	CHIAPAS			41,710	10,288,732			
	CHIHUAHUA			2,002,098	1,449,972			
	COAHUILA			13,762,944	26,647			
	COLIMA			861,219	1,789,264			
	DISTRITO FEDERAL			208,280,066	34,456,820			
	DURANGO			1,433,504	1,284,769			
	ESTADO DE MEXICO			6,556,913	4,921,466			
	EXTRANJERO			0	0			
	GUANAJUATO			887,812	304,874			
	GUERRERO			5,896	5,292			
	HIDALGO			109,161	106,743			
	JALISCO			4,430,084	4,648,858			
	MICHOACAN			766,840	908,573			
	MORELOS			134,132	145,289			
	NAYARIT			1,541,800	1,140,156			
	NUEVO LEON			5,310,145	4,967,239			
	OAXACA			42,214	110,658			
	PUEBLA			1,376,264	992,705			
	QUERETARO			850,583	736,278			
	QUINTANA ROO			101,582	23,244			
	SAN LUIS POTOSI			3,174,455	1,761,716			
	SINALOA			256,548	219,587			
	SONORA			839,476	953,329			
	TABASCO			550,952	1,178,165			
	TAMAULIPAS			10,566,262	8,785,106			
	TLAXCALA			35,531	25,551			
	VERACRUZ			3,492,238	3,513,520			
	YUCATAN			2,483	14,082			
	ZACATECAS			317,331	406,495			
	DAÑOS Y AUTOS			DIVERSOS	DIVERSOS TÉCNICOS	AGUASCALIENTES	-56,913	229,284
	BAJA CALIFORNIA					1,434,607	951,624	
BAJA CALIFORNIA SUR	122,947					78,353		
CAMPECHE	46,095	41,724						
CHIAPAS	41,710	10,288,732						
CHIHUAHUA	2,002,098	1,449,972						
COAHUILA	13,762,944	26,647						
COLIMA	861,219	1,789,264						
DISTRITO FEDERAL	208,280,066	34,456,820						
DURANGO	1,433,504	1,284,769						
ESTADO DE MEXICO	6,556,913	4,921,466						
EXTRANJERO	0	0						
GUANAJUATO	887,812	304,874						
GUERRERO	5,896	5,292						
HIDALGO	109,161	106,743						
JALISCO	4,430,084	4,648,858						
MICHOACAN	766,840	908,573						
MORELOS	134,132	145,289						
NAYARIT	1,541,800	1,140,156						
NUEVO LEON	5,310,145	4,967,239						
OAXACA	42,214	110,658						
PUEBLA	1,376,264	992,705						
QUERETARO	850,583	736,278						
QUINTANA ROO	101,582	23,244						
SAN LUIS POTOSI	3,174,455	1,761,716						
SINALOA	256,548	219,587						
SONORA	839,476	953,329						
TABASCO	550,952	1,178,165						
TAMAULIPAS	10,566,262	8,785,106						
TLAXCALA	35,531	25,551						
VERACRUZ	3,492,238	3,513,520						
YUCATAN	2,483	14,082						
ZACATECAS	317,331	406,495						

SUMAS

5,559,597,811.59

5,289,324,871.83



2) Información sobre la siniestralidad del ejercicio por operaciones, ramos, subramos y área geográfica.

Costo de Adquisición y Siniestralidad por Operación Ramo Seguro y Entidad

Operación	Ramo	Subramo	Área Geográfica	2020		2021					
				Costo de Adquisición	Siniestralidad	Costo de Adquisición	Siniestralidad				
ACCIDENTES Y ENFERMEDADES	ACCIDENTES PERSONALES	ACCIDENTES PERSONALES INDIVIDUAL	AGUASCALIENTES	8,263	22,387	376	266,128				
			BAJA CALIFORNIA	3,306	0	1,459	0				
			BAJA CALIFORNIA SUR	1,328	0	1,184	110,271				
			CAMPECHE	11	-13,605	68	0				
			CHAPAS	2	0	1,898	376,217				
			CHIHUAHUA	2,579	18,468	995	60,649				
			COAHUILA	9,119	359,578	17	0				
			COLIMA	5,884	82,431	2,884	405,578				
			DISTRITO FEDERAL	13,891,371	3,020,546	12,846,821	3,173,975				
			DURANGO	0	0	1,048	79,730				
			ESTADO DE MÉXICO	3,893	1,771,417	7,997	2,791,506				
			EXTRANJERO	0	0	0	0				
			GUANAJUATO	806	25,657	656	135,723				
			GUERRERO	155	0	171	91,023				
			HIDALGO	50	0	299	1,504				
			JALISCO	6,232	1,513,151	7,983	1,520,504				
			MICHOACÁN	19	274,770	54	10,025				
			MORELOS	730	59,949	734	19,639				
			NAYARIT	4,578	0	5,208	154,130				
			NUEVO LEÓN	3,449	1,336,071	22,358	1,990,778				
			OAXACA	855	59,949	792	0				
			PUEBLA	2,520	2,38,321	2,785	85,871				
			QUERÉTARO	860	390,797	1,176	425,214				
			QUINTANA ROO	6,399	0	276	11,607				
			SAN LUIS POTOSÍ	17	767,662	764	249,936				
			SINALOA	24	99,916	1,090	0				
			SONORA	118	30,719	1,781	19,821				
			TABASCO	17	-2,791	18	501				
			TAMAULIPAS	11	154,870	659	319,512				
			TLAXCALA	23	0	77	0				
			VERACRUZ	1,157	224,812	1,149	194,446				
			YUCATÁN	19	44,962	136	71,680				
			ZACATECAS	6	0	163	154,160				
			ACCIDENTES Y ENFERMEDADES	ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO	AGUASCALIENTES	1,518	2,162,486	12,778	0		
					BAJA CALIFORNIA	631	266,871	329,830	139,257		
					BAJA CALIFORNIA SUR	140	646,501	2,077	0		
					CAMPECHE	42	88,203	14,240	0		
					CHAPAS	4	21,022	765,407	24,356		
					CHIHUAHUA	244	1,079,348	1,947	0		
					COAHUILA	762	805,734	5,052	0		
					COLIMA	152	-6,947	1,179,118	17,473		
					DISTRITO FEDERAL	13,551,890	11,345,663	8,293,552	28,122,252		
					DURANGO	0	123,203	47,449	0		
					ESTADO DE MÉXICO	7,015	3,174,470	4,016,698	100,090		
					EXTRANJERO	0	921,255	284,860	27,159		
					GUANAJUATO	1,014	206,393	318,216	5,295		
					GUERRERO	12	59,151	27	0		
					HIDALGO	22	63,641	25,133	0		
					JALISCO	3,233	7,855,670	1,912,923	928,763		
					MICHOACÁN	121	95,422	56,230	0		
					MORELOS	43	-15,268	70,522	127,077		
					NAYARIT	11	72,662	9	0		
					NUEVO LEÓN	2,045	6,233,965	4,562,871	271,837		
					OAXACA	-45	619,198	12,997	0		
					PUEBLA	-195	1,047,088	705,764	365,155		
					QUERÉTARO	3,246	699,047	535,895	10,813		
					QUINTANA ROO	41	13,621	68,145	5,295		
					SAN LUIS POTOSÍ	292,554	128,967	130,308	0		
					SINALOA	41	149,336	53,341	37,064		
					SONORA	89	564,730	107,651	371		
					TABASCO	5,251	52,894	31,068	0		
					TAMAULIPAS	10,374	176,861	99,903	0		
					TLAXCALA	1	9,444	9	0		
					VERACRUZ	140	444,327	105,602	0		
					YUCATÁN	14	71,144	97,124	847		
					ZACATECAS	0	28,365	5,353	0		
					DAÑOS Y AUTOS	RC GENERAL	AGUASCALIENTES	201,441	243,326	1,338,752	27,785
							BAJA CALIFORNIA	1,620,012	6,700,770	5,534,256	512,909
							BAJA CALIFORNIA SUR	1,264,311	-350,305	1,079,376	272,940
							CAMPECHE	57,846	-2,159	8,426	16,366
							CHAPAS	299,010	-115,023	1,192,394	8,621,350
							CHIHUAHUA	948,666	144,643	3,464,274	255,070
							COAHUILA	1,533,114	541,200	318,787	-230,839
							COLIMA	2,768,284	1,374,465	623,520	-541,757
							DISTRITO FEDERAL	27,241,411	55,732,739	32,308,242	92,263,962
							DURANGO	177,241	9,225	230,949	119,533
							ESTADO DE MÉXICO	6,321,690	2,422,888	6,672,141	6,292,300
							EXTRANJERO	8,488	-3,140,905	42,743	19,949,376
							GUANAJUATO	408,989	-197,341	572,309	-1,391,442
							GUERRERO	28,383	-6,840	34,769	168,356
							HIDALGO	164,982	51,128	108,754	42,818
							JALISCO	3,568,262	-1,542,381	3,148,766	241,712
							MICHOACÁN	375,192	5,203,418	587,255	46,381
							MORELOS	286,896	6,382	309,638	-17,173
							NAYARIT	229,565	133,851	262,166	370,456
							NUEVO LEÓN	14,322,959	111,060,333	11,842,328	42,754,176
							OAXACA	18,551	1,822	13,188	259,709
							PUEBLA	721,877	-3,650,703	773,119	138,235
							QUERÉTARO	1,075,228	7,800	1,047,438	160,827
							QUINTANA ROO	2,399,174	-625,760	1,769,669	12,357,769
							SAN LUIS POTOSÍ	206,524	148,034	291,480	237,390
							SINALOA	160,675	-55,350	150,632	279,520
							SONORA	810,986	1,106,028	910,929	1,996,623
							TABASCO	167,099	-45,097	87,513	413,753
							TAMAULIPAS	2,477,791	1,040,488	3,853,733	7,149,348
							TLAXCALA	210,561	291,485	51,872	0
							VERACRUZ	1,530,345	-656,799	1,487,948	1,286,545
							YUCATÁN	17,572	-614	193,614	550,591
							ZACATECAS	9,409	0	44,391	20,145



			AGUASCALIENTES	0	0	0	0
			BAJA CALIFORNIA	34,917	0	47,145	0
			BAJA CALIFORNIA SUR	1,501	0	2,027	0
			CAMPECHE	0	0	0	0
			CHIAPAS	0	0	0	0
			CHIHUAHUA	0	0	0	0
			COAHUILA	0	0	0	0
			COLIMA	0	0	0	0
			DISTRITO FEDERAL	4,011	0	5,416	0
			DURANGO	0	0	0	0
			ESTADO DE MÉXICO	26,292	0	35,499	0
			EXTRANJERO	13,067	0	17,643	0
			GUANAJUATO	0	0	0	0
			GUERRERO	0	0	0	0
			HIDALGO	0	0	0	0
			JALISCO	755	0	1,019	0
			MICHOACÁN	0	0	0	0
			MORELOS	33,974	0	45,871	0
			NAVARRIT	0	0	0	0
			NUEVO LEÓN	0	0	0	0
			OAXACA	0	0	0	0
			PUEBLA	0	0	0	0
			QUERÉTARO	0	0	0	0
			QUINTANA ROO	0	0	0	0
			SAN LUIS POTOSÍ	0	0	0	0
			SINALOA	362	0	489	0
			SONORA	0	0	0	0
			TABASCO	0	0	0	0
			TAMALULIPAS	0	0	0	0
			TLAXCALA	0	0	0	0
			VERACRUZ	0	0	0	0
			YUCATÁN	0	0	0	0
			ZACATECAS	0	0	0	0
		RC AVIONES Y BARCOS	DISTRITO FEDERAL	37,438	0	5,640	0
			AGUASCALIENTES	0	-51,844	0	0
			BAJA CALIFORNIA	463,734	4,861,383	181,815	2,181,319
			BAJA CALIFORNIA SUR	0	18,713	0	0
			CAMPECHE	0	-3,487	0	0
			CHIAPAS	92,361	-1,706,717	670,474	48,240,084
			CHIHUAHUA	1,801,265	4,402,142	143,250	-1,152,814
			COAHUILA	589,501	8,280,095	56,853	0
			COLIMA	133,734	-11,305,359	1,399,343	4,157,637
			DISTRITO FEDERAL	11,665,457	145,015,966	10,971,845	154,666,906
			DURANGO	182,805	-739,022	356,310	29,558
			ESTADO DE MÉXICO	5,524,141	2,942,148	4,486,378	16,004,566
			EXTRANJERO	838,505	1,602,303	76,958	-1,122,292
			GUANAJUATO	280,288	831,513	424,478	4,261,210
			GUERRERO	0	-49,572	0	0
			HIDALGO	36,803	463,052	39,118	312,362
			JALISCO	2,314,617	4,583,038	2,243,579	6,809,827
			MICHOACÁN	336,986	-8,697,941	226,952	1,357,265
			MORELOS	74,183	40,236	84,994	155,874
			NAVARRIT	0	-94,450	0	0
			NUEVO LEÓN	6,600,253	152,992,596	5,113,171	80,775,368
			OAXACA	0	-485,276	40,498	272,145
			PUEBLA	2,381,227	8,145,792	983,188	-5,613,508
			QUERÉTARO	290,681	488,276	272,353	263,381
			QUINTANA ROO	0	0	67,702	5,200
			SAN LUIS POTOSÍ	206,118	1,734,147	292,496	453,885
			SINALOA	60,477	360,348	2,615	-215,439
			SONORA	334,584	-455,835	726,382	12,051,585
			TABASCO	23,807	-43,613	42,294	-1,151,070
			TAMALULIPAS	153,457	-7,634,649	120,141	-1,054,698
			TLAXCALA	0	1,360,847	87,338	173,655
			VERACRUZ	-5,102	-9,250,455	25,295	-11,051,099
			YUCATÁN	19,455	-160,687	13,442	135,897
			ZACATECAS	0	-742,715	0	-34,043
		RC VIAJERO	DISTRITO FEDERAL	374,845	0	535,190	590
			EXTRANJERO	0	0	0	0
			JALISCO	0	0	0	0
			SINALOA	0	0	0	0
			YUCATÁN	0	0	0	0
		CARGA	AGUASCALIENTES	13,571	108,123	47,953	10,044
			BAJA CALIFORNIA	1,989,996	-9,302,070	2,288,728	201,547
			BAJA CALIFORNIA SUR	7,465,176	394,190	8,109,444	355,866
			CAMPECHE	14,122	-20,205	36,762	0
			CHIAPAS	18,965	0	1,362,595	892,371
			CHIHUAHUA	1,981,616	13,190,474	48,507	113,170
			COAHUILA	1,387,706	84,1376	46,416	0
			COLIMA	36,671	23,932	690,172	-15,829,672
			DISTRITO FEDERAL	7,654,722	803,110,168	9,566,728	9,738,783
			DURANGO	69,839	345,232	78,927	-1,662,757
			ESTADO DE MÉXICO	2,084,828	10,514,206	2,000,825	-452,898
			EXTRANJERO	0	16,463,167	84	0
			GUANAJUATO	1,913,067	2,801	2,299,135	22,397
			GUERRERO	103,430	-174	139,414	3,000
			HIDALGO	1,340,718	12,051	738,644	0
			JALISCO	1,495,006	4,592,169	1,304,224	22,617,382
			MICHOACÁN	292,749	12,677	441,638	5,500
			MORELOS	159,545	-57,351	268,090	3,000
			NAVARRIT	1,568,142	92,785	1,358,744	-125,559
			NUEVO LEÓN	3,815,872	1,618,151	3,569,271	10,834,361
			OAXACA	32,842	0	43,098	-16,380
			PUEBLA	879,282	3,797,523	416,062	742,801
			QUERÉTARO	589,975	-191,545	461,601	8,898
			QUINTANA ROO	401,713	532,061	214,497	1,500
			SAN LUIS POTOSÍ	2,343,871	27,723,697	3,551,062	5,933,960
			SINALOA	156,769	58,406	172,731	-81,627
			SONORA	356,026	80,921	499,115	10,477
			TABASCO	115,157	0	62,577	152,650
			TAMALULIPAS	624,039	2,236	505,773	8,421,397
			TLAXCALA	25,993	178,574	41,166	0
			VERACRUZ	304,512	13,657	384,388	2,171,221
			YUCATÁN	75,413	11,153	945,070	-600
			ZACATECAS	9,019	62,859,700	196,929	901,110
		INCENDIO	AGUASCALIENTES	13,571	108,123	47,953	10,044
			BAJA CALIFORNIA	1,989,996	-9,302,070	2,288,728	201,547
			BAJA CALIFORNIA SUR	7,465,176	394,190	8,109,444	355,866
			CAMPECHE	14,122	-20,205	36,762	0
			CHIAPAS	18,965	0	1,362,595	892,371
			CHIHUAHUA	1,981,616	13,190,474	48,507	113,170
			COAHUILA	1,387,706	84,1376	46,416	0
			COLIMA	36,671	23,932	690,172	-15,829,672
			DISTRITO FEDERAL	7,654,722	803,110,168	9,566,728	9,738,783
			DURANGO	69,839	345,232	78,927	-1,662,757
			ESTADO DE MÉXICO	2,084,828	10,514,206	2,000,825	-452,898
			EXTRANJERO	0	16,463,167	84	0
			GUANAJUATO	1,913,067	2,801	2,299,135	22,397
			GUERRERO	103,430	-174	139,414	3,000
			HIDALGO	1,340,718	12,051	738,644	0
			JALISCO	1,495,006	4,592,169	1,304,224	22,617,382
			MICHOACÁN	292,749	12,677	441,638	5,500
			MORELOS	159,545	-57,351	268,090	3,000
			NAVARRIT	1,568,142	92,785	1,358,744	-125,559
			NUEVO LEÓN	3,815,872	1,618,151	3,569,271	10,834,361
			OAXACA	32,842	0	43,098	-16,380
			PUEBLA	879,282	3,797,523	416,062	742,801
			QUERÉTARO	589,975	-191,545	461,601	8,898
			QUINTANA ROO	401,713	532,061	214,497	1,500
			SAN LUIS POTOSÍ	2,343,871	27,723,697	3,551,062	5,933,960
			SINALOA	156,769	58,406	172,731	-81,627
			SONORA	356,026	80,921	499,115	10,477
			TABASCO	115,157	0	62,577	152,650
			TAMALULIPAS	624,039	2,236	505,773	8,421,397
			TLAXCALA	25,993	178,574	41,166	0
			VERACRUZ	304,512	13,657	384,388	2,171,221
			YUCATÁN	75,413	11,153	945,070	-600
			ZACATECAS	9,019	62,859,700	196,929	901,110



			AGUASCALIENTES	37,584	0	53,706	0
			BAJA CALIFORNIA	1,145,996	2,704	1,243,401	0
			BAJA CALIFORNIA SUR	4,150,795	0	4,397,389	0
			CAMPECHE	34,970	0	66,201	0
			CHAPAS	56,159	0	601,461	64,820
			CHIHUAHUA	200,205	305,894	77,048	-14,050
			COAHUILA	478,532	0	106,527	952
			COLIMA	70,214	14,562	186,161	0
			DISTRITO FEDERAL	6,020,659	-20,091,787	6,293,774	11,393,072
			DURANGO	36,981	0	73,204	0
			ESTADO DE MÉXICO	1,427,059	37,413	1,797,063	593,691
			EXTRANJERO	0	0	76	0
			GUANAJUATO	556,440	0	515,509	0
			GUERRERO	347,980	0	325,185	556,857
			HIDALGO	63,050	0	114,002	1,870
			JALISCO	670,833	47,909	941,239	64,129
			MICHOACÁN	85,171	0	136,660	3,370
			MORELOS	156,345	0	239,513	62,354
			NAVARRIT	1,111,763	76,704	1,039,347	175,177
			NUEVO LEÓN	670,255	53,822	990,603	393,795
			OAXACA	257,673	19,335	302,731	0
			PUEBLA	295,099	185,222	393,182	-59,981
			QUERÉTARO	219,510	0	255,456	1,039,905
			QUINTANA ROO	311,720	10,653	320,720	583,608
			SAN LUIS POTOSÍ	509,421	0	349,099	0
			SINALOA	485,820	0	412,297	0
			SONORA	347,379	0	357,446	0
			TABASCO	64,940	0	118,168	44,347
			TAMAULIPAS	119,051	1,004	186,299	300
			TLAXCALA	23,102	0	62,450	0
			VERACRUZ	271,177	12,604	467,116	24,445
			YUCATÁN	69,298	0	110,027	0
			ZACATECAS	14,464	0	36,508	928
		TERREMOTO	AGUASCALIENTES	23,231	989	39,927	0
			BAJA CALIFORNIA	536,576	71,924	445,536	-365,714
			BAJA CALIFORNIA SUR	7,156,749	7,104,682	9,772,871	-3,550,941
			CAMPECHE	15,982	0	33,729	0
			CHAPAS	37,685	989	457,005	7,113,130
			CHIHUAHUA	120,869	-15,510,224	48,925	102,378
			COAHUILA	257,298	989	51,755	1,870
			COLIMA	51,401	20,798	116,526	634,685
			DISTRITO FEDERAL	2,343,088	9,477,662	2,850,667	7,564,276
			DURANGO	45,505	989	18,742	0
			ESTADO DE MÉXICO	825,953	-79,198,022	1,110,158	586,592
			EXTRANJERO	0	0	0	0
			GUANAJUATO	260,426	-839,167	511,478	6,325
			GUERRERO	163,520	143,393	175,332	14,881
			HIDALGO	226,522	66,041	651,912	147,458
			JALISCO	1,303,925	-15,122,225	1,543,311	-81,935
			MICHOACÁN	100,209	42,750	107,254	487,359
			MORELOS	54,364	24,024	115,659	86,897
			NAVARRIT	2,060,430	-38,872	2,113,225	779,300
			NUEVO LEÓN	2,068,228	-18,494,205	1,914,842	-503,549
			OAXACA	31,941	0	48,521	0
			PUEBLA	247,807	7,023,983	293,136	-518,818
			QUERÉTARO	208,922	214,080	218,940	558,228
			QUINTANA ROO	688,636	785,999	551,297	5,879,257
			SAN LUIS POTOSÍ	216,757	43,516,181	544,085	55,458
			SINALOA	255,840	35,408	228,489	100,516
			SONORA	183,998	106,157	165,088	163,187
			TABASCO	24,301	27,123	55,677	-9,556
			TAMAULIPAS	259,331	60,021	199,071	3,358,491
			TLAXCALA	11,506	73,328	29,824	0
			VERACRUZ	320,366	1,849	390,833	469,012
			YUCATÁN	494,445	989	59,913	0
			ZACATECAS	8,218	0	22,808	0
		HURACÁN Y OTROS RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS	AGUASCALIENTES	54,864	1,014,244	281,937	2,214,803
			BAJA CALIFORNIA	40,128	631,181	159,040	1,249,365
			BAJA CALIFORNIA SUR	1,221,915	733,437	328,782	2,582,799
			CAMPECHE	9,979	680,314	38,826	305,006
			CHAPAS	8,980	2,127,076	54,362	4,27,046
			CHIHUAHUA	53,519	2,426,706	178,845	1,404,944
			COAHUILA	32,467	1,414,207	94,694	743,881
			COLIMA	26,716	99,782	71,962	563,309
			DISTRITO FEDERAL	5,161,436	20,915,643	5,734,458	45,047,943
			DURANGO	7,069	44,395	55,452	435,609
			ESTADO DE MÉXICO	12,18,088	33,982,964	3,069,377	24,111,975
			EXTRANJERO	0	0	2,254	17,708
			GUANAJUATO	109,962	7,601,868	697,713	5,480,994
			GUERRERO	20,655	4,008,650	189,037	1,485,010
			HIDALGO	91,582	3,841,173	377,447	2,965,096
			JALISCO	450,285	20,525,689	2,172,617	17,067,337
			MICHOACÁN	18,751	1,851,708	32,629	256,326
			MORELOS	15,414	3,380,102	99,123	778,675
			NAVARRIT	98,574	681,961	43,171	339,134
			NUEVO LEÓN	199,796	10,503,683	823,887	6,472,176
			OAXACA	11,294	1,299,197	136,522	1,072,472
			PUEBLA	334,610	6,929,737	1,130,710	8,878,228
			QUERÉTARO	325,284	5,427,466	602,984	4,736,836
			QUINTANA ROO	95,797	2,186,370	274,534	2,156,645
			SAN LUIS POTOSÍ	105,483	3,596,504	182,316	1,432,210
			SINALOA	39,173	4,291,863	67,012	526,427
			SONORA	45,885	1,716,063	397,446	3,122,198
			TABASCO	182,353	3,147,279	281,940	2,214,823
			TAMAULIPAS	65,976	576,480	26,868	211,069
			TLAXCALA	47,419	1,171,441	175,024	1,374,927
			VERACRUZ	183,345	5,759,455	550,149	4,321,779
			YUCATÁN	62,746	1,824,807	171,045	1,343,675
			ZACATECAS	2,865	459,840	36,225	284,568
		AUTOMÓVILES	AGUASCALIENTES	54,864	1,014,244	281,937	2,214,803
			BAJA CALIFORNIA	40,128	631,181	159,040	1,249,365
			BAJA CALIFORNIA SUR	1,221,915	733,437	328,782	2,582,799
			CAMPECHE	9,979	680,314	38,826	305,006
			CHAPAS	8,980	2,127,076	54,362	4,27,046
			CHIHUAHUA	53,519	2,426,706	178,845	1,404,944
			COAHUILA	32,467	1,414,207	94,694	743,881
			COLIMA	26,716	99,782	71,962	563,309
			DISTRITO FEDERAL	5,161,436	20,915,643	5,734,458	45,047,943
			DURANGO	7,069	44,395	55,452	435,609
			ESTADO DE MÉXICO	12,18,088	33,982,964	3,069,377	24,111,975
			EXTRANJERO	0	0	2,254	17,708
			GUANAJUATO	109,962	7,601,868	697,713	5,480,994
			GUERRERO	20,655	4,008,650	189,037	1,485,010
			HIDALGO	91,582	3,841,173	377,447	2,965,096
			JALISCO	450,285	20,525,689	2,172,617	17,067,337
			MICHOACÁN	18,751	1,851,708	32,629	256,326
			MORELOS	15,414	3,380,102	99,123	778,675
			NAVARRIT	98,574	681,961	43,171	339,134
			NUEVO LEÓN	199,796	10,503,683	823,887	6,472,176
			OAXACA	11,294	1,299,197	136,522	1,072,472
			PUEBLA	334,610	6,929,737	1,130,710	8,878,228
			QUERÉTARO	325,284	5,427,466	602,984	4,736,836
			QUINTANA ROO	95,797	2,186,370	274,534	2,156,645
			SAN LUIS POTOSÍ	105,483	3,596,504	182,316	1,432,210
			SINALOA	39,173	4,291,863	67,012	526,427
			SONORA	45,885	1,716,063	397,446	3,122,198
			TABASCO	182,353	3,147,279	281,940	2,214,823
			TAMAULIPAS	65,976	576,480	26,868	211,069
			TLAXCALA	47,419	1,171,441	175,024	1,374,927
			VERACRUZ	183,345	5,759,455	550,149	4,321,779
			YUCATÁN	62,746	1,824,807	171,045	1,343,675
			ZACATECAS	2,865	459,840	36,225	284,568
		AUTOS RESIDENTES	AGUASCALIENTES	54,864	1,014,244	281,937	2,214,803
			BAJA CALIFORNIA	40,128	631,181	159,040	1,249,365
			BAJA CALIFORNIA SUR	1,221,915	733,437	328,782	2,582,799
			CAMPECHE	9,979	680,314	38,826	305,006
			CHAPAS	8,980	2,127,076	54,362	4,27,046
			CHIHUAHUA	53,519	2,426,706	178,845	1,404,944
			COAHUILA	32,467	1,414,207	94,694	743,881
			COLIMA	26,716	99,782	71,962	563,309
			DISTRITO FEDERAL	5,161,436	20,915,643	5,734,458	45,047,943
			DURANGO	7,069	44,395	55,452	435,609
			ESTADO DE MÉXICO	12,18,088	33,982,964	3,069,377	24,111,975
			EXTRANJERO	0	0	2,254	17,708
			GUANAJUATO	109,962	7,601,868	697,713	5,480,994
			GUERRERO	20,655	4,008,650	189,037	1,485,010
			HIDALGO	91,582	3,841,173	377,447	2,965,096
			JALISCO	450,285	20,		



		AGUASCALIENTES	31019	231717	28,601	327,830
		BAJA CALIFORNIA	36,114	481,952	17,629	202,067
		BAJA CALIFORNIA SUR	163,424	10,731	24,834	284,655
		CAMPECHE	442	55,988	1,073	12,296
		CHIAPAS	2,782	362,020	4,218	48,348
		CHIHUAHUA	486	825,153	21,605	247,645
		COAHUILA	2,772	470,583	1,816	20,817
		COLIMA	31,383	64,212	10,111	115,898
		DISTRITO FEDERAL	1,326,361	2,877,520	875,109	10,030,685
		DURANGO	0	82,360	5,217	59,797
		ESTADO DE MÉXICO	291,171	3,373,059	172,859	1,981,347
		EXTRANJERO	0	0	0	0
		GUANAJUATO	17,901	2,237,580	51,474	590,006
		GUERRERO	4,324	528,999	9,750	111,757
		HIDALGO	3,888	384,316	38,069	436,357
		JALISCO	70,275	3,058,257	164,579	1,886,438
		MICHOACÁN	14,504	969,547	5,257	60,262
		MORELOS	43,617	214,982	12,174	139,539
		NAYARIT	21,832	96,855	4,968	56,944
		NUEVO LEÓN	52,808	2,911,542	66,006	756,570
		OAXACA	2,496	408,525	15,778	180,852
		PUEBLA	34,597	875,751	125,317	1,436,408
		QUERÉTARO	266,433	2,002,183	64,516	739,483
		QUINTANA ROO	0	295,855	12,164	139,423
		SAN LUIS POTOSÍ	4,105	419,279	7,317	83,869
		SINALOA	32,464	346,057	7,571	86,779
		SONORA	10,238	453,781	37,497	429,800
		TABASCO	31,263	507,900	37,783	433,079
		TAMAULIPAS	115,342	541,336	23,899	273,933
		TLAXCALA	1,078	212,228	9,870	113,130
		VERACRUZ	4,547	1,296,303	34,555	396,074
		YUCATÁN	146	418,029	13,066	149,766
		ZACATECAS	0	619,757	6,228	71,384
		AGUASCALIENTES	3,434,266	851,031	4,089,990	956,838
		BAJA CALIFORNIA SUR	31,879,859	3,800,416	37,531,224	4,272,918
		BAJA CALIFORNIA	0	1,589,420	0	1,787,031
		CAMPECHE	0	0	0	0
		CHIAPAS	0	0	0	0
		CHIHUAHUA	0	1,849,146	0	2,079,048
		COAHUILA	0	666,106	0	748,922
		COLIMA	0	417,13	0	46,899
		DISTRITO FEDERAL	0	1,437	0	1,615
		DURANGO	0	455,349	0	511,962
		ESTADO DE MÉXICO	0	898	0	1,010
		EXTRANJERO	0	0	0	0
		GUANAJUATO	0	1,801,962	0	2,025,324
		GUERRERO	0	30,033	0	33,767
		HIDALGO	0	0	0	0
		JALISCO	0	323,148	0	363,236
		MICHOACÁN	0	2,955,936	0	3,323,445
		MORELOS	0	1,264	0	1,422
		NAYARIT	0	311,197	0	349,888
		NUEVO LEÓN	6,033,208	1,892,041	7,614,891	2,127,277
		OAXACA	0	0	0	0
		PUEBLA	0	766	0	861
		QUERÉTARO	0	215,134	0	241,881
		QUINTANA ROO	0	0	0	0
		SAN LUIS POTOSÍ	0	1,294,273	0	1,455,189
		SINALOA	0	486,466	0	546,948
		SONORA	0	1,338,461	0	1,504,871
		TABASCO	0	1,228	0	1,381
		TAMAULIPAS	0	478,997	0	538,551
		VERACRUZ	0	82,680	0	92,960
		YUCATÁN	0	0	0	0
		ZACATECAS	0	562,930	0	632,919
		AGUASCALIENTES	0	0	0	0
		BAJA CALIFORNIA	0	0	0	0
		BAJA CALIFORNIA SUR	0	0	0	0
		CAMPECHE	0	0	0	0
		CHIAPAS	0	0	0	0
		CHIHUAHUA	0	0	0	0
		COAHUILA	2,536	0	41	68
		COLIMA	1,664	0	27	46
		DISTRITO FEDERAL	440,040	18,048	312,434	517,484
		ESTADO DE MÉXICO	39,224	61,526	0	0
		EXTRANJERO	0	0	641	1,062
		GUANAJUATO	2,744	31,311	0	0
		GUERRERO	0	0	45	74
		HIDALGO	0	0	0	0
		JALISCO	11,867	54,296	0	0
		MICHOACÁN	0	0	194	321
		MORELOS	0	0	0	0
		NAYARIT	0	0	0	0
		NUEVO LEÓN	0	91,269	0	0
		OAXACA	0	0	0	0
		PUEBLA	0	0	0	0
		QUERÉTARO	6,477	0	0	0
		QUINTANA ROO	0	54,548	106	175
		SAN LUIS POTOSÍ	6,796	0	0	0
		SINALOA	0	0	111	184
		TABASCO	0	0	0	0
		TAMAULIPAS	0	0	0	0
		VERACRUZ	0	0	0	0
		YUCATÁN	0	54,334	0	0
		CAMPECHE	0	629	0	800
		CHIAPAS	0	13,012	0	16,554
		DISTRITO FEDERAL	0	33,826	0	43,033
		HIDALGO	0	629	0	800
		JALISCO	0	19,824	0	25,220
		ESTADO DE MEXICO	0	31,412	0	39,962
		MICHOACAN	0	699	0	889
		NUEVO LEON	0	16,115	0	20,502
		PUEBLA	0	76,820	0	97,729
		QUERETARO	0	-16,920	0	-21,526
		VERACRUZ	0	-749	0	-952



	CRÉDITO	CRÉDITO							
		DISTRITO FEDERAL	1,665,227	-5,713,127	1,661,237	18,822,968			
		ESTADO DE MÉXICO	0	0	0	0			
		NUEVO LEÓN	0	0	0	0			
DIVERSOS	DIVERSOS MISCELÁNEOS	AGUASCALIENTES	11,038	12,173	290,137	335,132			
		BAJA CALIFORNIA	495,567	266,500	546,846	251,913			
		BAJA CALIFORNIA SUR	96,548	0	170,020	9,110			
		CAMPECHE	2,260	-65,570	15,230	15,143			
		CHIAPAS	8,862	10,105	126,639	266,813			
		CHIHUAHUA	195,764	246,182	72,473	83,576			
		COAHUILA	90,171	186,961	22,036	786,865			
		COLIMA	71,251	759,435	200,609	403,079			
		DISTRITO FEDERAL	6,781,824	43,002,343	7,521,394	10,667,786			
		DURANGO	45,312	2,233,339	41,498	211,347			
		ESTADO DE MÉXICO	1,433,138	2,233,819	1,591,199	6,836,807			
		EXTRANJERO	0	0	1,277	4,087,172			
		GUANAJUATO	87,001	56,210	101,928	2,270,580			
		GUERRERO	9,736	0	35,124	787,322			
		HIDALGO	277,051	48,202	31,090	266,133			
		JALISCO	319,531	708,971	349,304	2,555,126			
		MICHOACÁN	893	150,624	33,000	351,654			
		MORELOS	92,200	93,518	129,402	475,228			
		NAYARIT	125,414	133,941	135,918	716,478			
		NUEVO LEÓN	2,927,775	-1,911,873	3,902,414	10,156,230			
		OAXACA	56,418	-165,777	64,105	271,760			
		PUEBLA	619,452	4,989,669	380,582	1,904,976			
		QUERÉTARO	91,219	366,477	131,540	645,465			
		QUINTANA ROO	274,927	94,823	634,966	259,556			
		SAN LUIS POTOSÍ	100,886	125,643	97,801	109,052			
		SINALOA	289,111	85,911	374,168	589,839			
		SONORA	108,207	-108,465	165,775	211,071			
		TABASCO	10,192	29,452	38,327	314,736			
		TAMAULIPAS	41,949	68,863	71,998	109,050			
		TLAXCALA	30,441	55,856	35,425	58,492			
		VERACRUZ	90,331	250,759	120,698	806,742			
		YUCATÁN	33,806	50,107	133,337	162,153			
		ZACATECAS	5,229	206,768	7,176	89,053			
		DIVERSOS	DIVERSOS TÉCNICOS	AGUASCALIENTES	-4,084	0	40,898	0	
				BAJA CALIFORNIA	197,399	7,970,940	155,290	-6,988,504	
				BAJA CALIFORNIA SUR	27,052	0	12,812	544,418	
				CAMPECHE	7,752	0	7,033	0	
				CHIAPAS	6,355	-9,121	1,286,147	163,251	
				CHIHUAHUA	280,495	864,586	242,887	231,178	
				COAHUILA	2,060,486	1,367,509	4,597	1,379,543	
				COLIMA	141,350	-853,185	236,489	212,090	
				DISTRITO FEDERAL	4,308,389	47,518,003	4,234,701	-2,877,150	
				DURANGO	148,017	1,713,990	122,617	749,986	
				ESTADO DE MÉXICO	1,034,885	2,844,867	734,993	3,194,316	
				GUANAJUATO	133,296	-20,077	74,579	0	
GUERRERO	1,321			0	49,584	113,645			
HIDALGO	19,551			2,396,062	1,077	0			
JALISCO	933,127			-400,647	18,543	134,437			
MICHOACÁN	114,218			564,501	624,955	1,056,406			
MORELOS	35,012			17,030	136,297	-684,781			
NAYARIT	216,229			-57,304	39,037	796,160			
NUEVO LEÓN	713,814			4,983,997	184,499	-88,345			
OAXACA	6,902			998,427	701,346	3,169,060			
PUEBLA	281,441			3,762,290	21,020	375,005			
QUERÉTARO	153,321			124,896	169,652	463,230			
QUINTANA ROO	26,339			-21,040	97,416	6,966,296			
SAN LUIS POTOSÍ	480,578			0	5,799	13,056			
SINALOA	40,749			1,455,536	160,849	1,120,092			
SONORA	159,782			-1,396,696	34,609	6,758,226			
TABASCO	21,855			0	129,342	215,735			
TAMAULIPAS	337,087			6,233,767	162,420	1,114,660			
TLAXCALA	6,215			-120,425	26,110	0			
VERACRUZ	257,885			-416,260	4,086	100,857			
YUCATÁN	986			-23,673	299,495	0			
ZACATECAS	37,051			0	3,337	1,455,735			
				<b>SUMAS</b>	<b>298,098,887.54</b>	<b>1,711,610,374.86</b>	<b>335,579,417.26</b>	<b>909,174,016.35</b>	

### 3) Comisiones Contingentes Pagadas.

En el ejercicio 2021, AIG Seguros México, S.A. de C.V. mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios y personas morales que se relacionan en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$60.3 millones de pesos, representando el 0.01% de la prima emitida en el mismo ejercicio.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de AIG Seguros México, S.A. de C.V., adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

**El tipo de intermediario o persona moral utilizado de conformidad con nuestra estrategia de comercialización.**

- DHL EXPRESS MEXICO, S.A. DE C.V. - Persona Moral.

### **c) DEL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN**

Las inversiones en “instrumentos financieros”, se apegan a los criterios contables y de valuación establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Las inversiones que respaldan a las reservas técnicas cumplen los límites específicos y proporciones legales aplicables a cada tipo de instrumento y, en conjunto con otros activos calificados para cubrir reservas técnicas, deben ser suficientes para cubrir la base neta de inversión. Al 31 de diciembre de 2021 las inversiones y activos calificados cubren las reservas técnicas, presentando un excedente de inversión de \$ 757 millones de pesos.

El monto constituido por concepto de reservas técnicas tiene como objeto cubrir la totalidad de las obligaciones de seguro y reaseguro que la Institución ha asumido frente a sus asegurados y beneficiarios mediante los contratos de seguro y reaseguro que ha suscrito, así como de los gastos de administración y adquisición que les son relativos.

El mobiliario y equipo y los conceptos susceptibles de amortización se expresan como sigue:

a) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico y aa) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, estos se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación y amortización acumuladas.

La depreciación y amortización se calculan por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos aplicados al costo histórico modificado del mobiliario y equipo y de los conceptos susceptibles de amortización.

Los activos de larga duración como el mobiliario y equipo y los gastos de instalación y otros conceptos por amortizar son considerados como de vida definida e indefinida. Los activos de vida definida son sometidos a pruebas de deterioro, solo cuando existen indicios de este, en el caso de los activos de vida indefinida se sujetan a pruebas anuales de deterioro.

### **d) DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE LA OPERACIÓN**

La institución refleja de manera consolidada los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

#### **Ingresos**

- Los ingresos por primas de las operaciones de accidentes y enfermedades y de daños se registran en función de la emisión de las pólizas contratadas.
- Los ingresos por derechos sobre pólizas derivados de los gastos de expedición de la póliza se registran en resultados como parte del costo de operación al momento en que se registran las primas correspondientes.
- Los ingresos por recargos sobre primas, por pago fraccionado, se registran inicialmente como pasivo y su afectación a resultados se realiza mensualmente conforme se devenga la prima, en el rubro de “Recargos sobre primas”, como parte integral de financiamiento.
- Las primas anticipadas corresponden a pólizas de seguros que por razones comerciales se emiten en el ejercicio, pero su vigencia inicia en el ejercicio siguiente.

- Los ingresos generados por las operaciones por reaseguro tomado, a través de contratos automáticos, se registran contablemente al mes siguiente en que se efectuaron.

En el rubro del Gastos de operación se registrarán los gastos incurridos en la realización de la operación de la compañía y tienen la finalidad de mantener el Negocio en Marcha, Los gastos de operación se distribuyen por ramo de conformidad a los porcentajes de prorrateo autorizados por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), estos porcentajes se pueden actualizar en noviembre de cada año para ser aplicados en el siguiente ejercicio de su autorización, a continuación se detallan los gastos del ejercicio 2021:

**Análisis gastos de operación**

Al 31 de Diciembre de 2021

Millones de pesos

Conceptos	Total 2021
Remuneraciones al personal	172
Prestaciones al personal	91
Honorarios	160
Otros gastos de operación	83
Rentas	3
Impuestos diversos	7
Castigos	(3)
Depreciaciones	8
Amortizaciones	4
Conceptos no deducibles para ISR	6
Comisiones por intermediación en otros servicios	17
Participación de los trabajadores en la utilidad	48
Derechos o productos de pólizas	(57)
Otros egresos (Ingresos)	(73)
<b>Total</b>	<b>466</b>

e) OTRA INFORMACION.

AIG Seguros publicará al público en general cualquier otra información respecto del desempeño del Negocio cuya relevancia lo amerite.

Implicaciones derivadas del COVID-19, Debido a la contingencia sanitaria global generada por el COVID-19, desde marzo 2020 en México se generalizó la suspensión de actividades no esenciales en los sectores público, privado y social, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus.

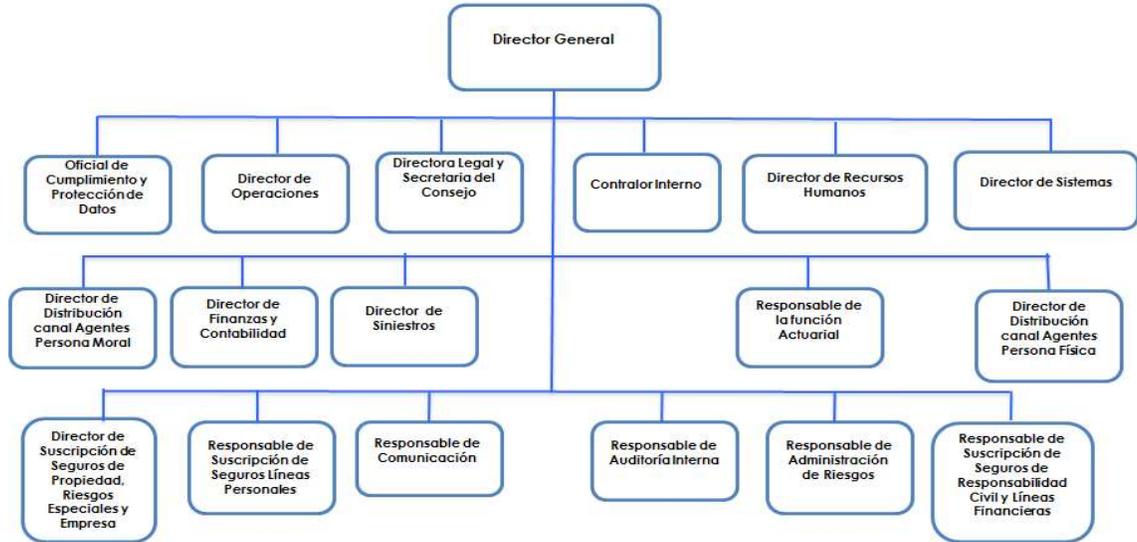
Durante 2021 esta situación ha prevalecido a lo largo del año, como consecuencia de las diversas variantes del virus, por lo que independientemente de que algunas actividades se han abierto durante el Q3 y Q4, la Institución continúa laborando en forma remota, con objeto de cuidar la salud de su personal y del público en general.

Por otro lado y derivado de las modificaciones a las circulares 14, 15 y al anexo 22.1.2 de la "Circular Única de Seguros y Fianzas" CUSF y de acuerdo con los cambios establecidos por la CNSF el pasado mes de diciembre de 2021, las Instituciones de Seguros y Fianzas están obligadas a adoptar nuevas NIF. Dichos cambios entraron en vigor el pasado 1 de enero de 2022 con aplicación prospectiva o en su caso retrospectiva parcialmente, las Instituciones de Seguros y Fianzas están en la etapa de cuantificar los importes que deberán de reconocer como efecto inicial en la adopción de los cambios establecidos por la CNSF.

### III. GOBIERNO CORPORATIVO

#### a) Del sistema de Gobierno Corporativo

La estructura de funcionarios de la institución se detalla a continuación:



La administración de la institución de seguros está encomendada a un Consejo de Administración y a un Director General, en sus respectivas esferas de competencia.

Esta Institución de Seguros da cumplimiento a las obligaciones previstas en los artículos 69, 70, 71 y 72 de la LISF, conforme a lo siguiente:

Cuenta con los comités siguientes, que han sido aprobados por el propio consejo de administración para asegurarse del cumplimiento de las normas y políticas que a cada asunto les compete:

Cuenta con los comités siguientes, que han sido aprobados por su Consejo de Administración para asegurar el cumplimiento de las normas y políticas que a cada asunto les compete:

- Comité de Inversiones. Encargado de vigilar, monitorear, evaluar e informar el cumplimiento de las políticas y normas en materia de inversiones, así como el desarrollo de objetivos estratégicos en esta materia.
- Comité de Reaseguro. Encargado de auxiliar al consejo de administración en el diseño, operación, vigilancia y evaluación de las políticas y estrategias en materia de reaseguro y otros mecanismos de transferencia de riesgos y responsabilidades.
- Comité de Suscripción de Seguros de Crédito. Encargado de vigilar, monitorear y evaluar el cumplimiento de las políticas y normas en materia de suscripción. Comité Técnico de Pensiones. Responsable del manejo de los recursos derivados del establecimiento del

sistema de pensiones o jubilaciones para los empleados, de acuerdo con lo previsto en las leyes de seguridad social, así como al contrato constitutivo del fideicomiso.

- Comité de Comunicación y Control. Responsable de prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos en contra de los asegurados o de la propia institución.
- Comité de Auditoría. La Institución tiene establecido el comité de auditoría como un órgano de apoyo al consejo de administración, de carácter consultivo, responsable de vigilar el apego a la normatividad interna definida por el consejo, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, de conformidad con lo previsto en los artículos 72 y 337 de la LISF y el capítulo 3.8 de la CUSF.
- El comité de auditoría se integra con cuatro miembros del consejo de administración, de los cuales los cuatro son consejeros independientes, y uno de ellos lo preside. El Comité de Auditoría sesiona e informa al consejo de administración los resultados de su gestión, cuando menos trimestralmente.

El comité de auditoría informa anualmente al consejo de administración sobre la situación que guarda el SGC a que se refiere la fracción V de la disposición 3.8.4 de la CUSF.

El Consejo de Administración de esta institución aprueba, en su caso, la celebración de contratos o realización de operaciones con personas relacionadas, cuando excedan el monto que para estos efectos ha determinado la Asamblea de Accionistas.

Los nombres de los miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración son los siguientes:

Propietario	Suplente
Fabio de Oliveira Protasio Jorge	Anette Erika Robles Salcedo
Paride Della Rosa	Leonardo José Fantini
Mario Chavero Ordiales	Christian Omar Tola Polanco
Alejandro Javier Sánchez Calderón	Jesús Rolando Rubalcava Medina
Jorge Alberto Guerrero Vidales	José Luis Lobera Topete

Actúan como secretaria del Consejo de Administración la M. en D. Karina Garrido Déciga y como Comisario el C.P. Luis Vite Zamora.

comité de auditoría		
	nombre	cargo en el comité
consejero independiente	Jesús Rolando Rubalcava Medina	presidente
consejero independiente	Alejandro Javier Sanchez Calderón	miembro propietario
consejero independiente	Jorge Alberto Guerrero Vidales	miembro propietario
consejero independiente	José Luis Lobera Topete	miembro propietario
	Wilfredo Mancia Oliva	Secretario no Miembro



<b>comité de reaseguro</b>			
	<b>Nombre</b>	<b>cargo en el comité</b>	<b>suplente</b>
director general	Fabio Protasio Jorge de Oliveira	presidente	Luis Rueda Méndez
miembro del consejo	Mario Chavero Ordiales	miembro propietario	Leonardo José Fantini
funcionario a cargo de la operación de reaseguro	Araceli Arias Rebollo	secretaria y miembro propietario	Socorro Santiago Ramos
	Vacante	miembro propietario	Fernando Luna González
	Annette Erika Robles Salcedo	miembro propietario	Claudia Díaz Orozco

<b>comité de inversiones</b>			
	<b>nombre</b>	<b>cargo en el comité</b>	<b>suplente</b>
responsable del área de inversiones	Michelle Karina Hurtado Acuña	Miembro propietario	Stephen O'Donoghue
director general	Fabio Protasio Jorge de Oliveira	Miembro propietario	
consejero	Mario Chavero Ordiales	Presidente	Héctor Antonio Morales Sandoval
	Laura López Jiménez	Secretario y miembro propietario	
consejero independiente	Jesús Rolando Rubalcava Medina	Miembro propietario	Alejandro Sánchez Calderón
	Delia Campos Zavala	Invitado con voz sin voto	
	Wilfredo Mancia Oliva	Invitado con voz sin voto	

<b>comité técnico de pensiones</b>			
	<b>Nombre</b>	<b>cargo en el comité</b>	<b>suplente</b>
representante de los empleados	Mario Chavero Ordiales	miembro propietario	Laura López Jiménez
representante de la empresa	Luis Antonio Merino Plazas	miembro propietario	Sandra Maribel Nochebuena Jaramillo
consejero independiente	Jesús Rolando Rubalcava Medina	miembro propietario	Jorge Alberto Guerrero Vidales

<b>comité de suscripción para seguros de crédito</b>		
	<b>Nombre</b>	<b>cargo en el comité</b>
director general	Fabio Protasio Jorge de Oliveira	presidente
consejero	Mario Chavero Ordiales	miembro propietario
funcionario que tenga a su cargo las funciones de suscripción	Lorenzo Alberto López Aguilar	miembro propietario

Comité de comunicación y control		
	Nombre	Cargo en el comité
Responsable de distribución agentes persona física	Erik Castillo Partida	Presidente
Oficial de cumplimiento y protección de datos	Héctor Roberto Thomassiny Villaurrutia	Miembro
Director de operaciones	Juan Tomás Durañona y Vedia	Secretario
Responsable de siniestros	Jorge Durán Maldonado	Miembro
Responsable de distribución agentes persona moral	Erick Ramos Chávez	Suplente
Responsable de la unidad especializada de atención a usuarios	Geiser Armando Saldivar Rodarte	Suplente
	Mauricio Erasmo Suárez Picazo	Suplente

De conformidad con lo establecido en la Política de Gobierno Corporativo de AIG Seguros México S.A. de C.V. en su apartado 7.1.1, así como los anexos 6 y 7, se llevaron a cabo los procesos de evaluación de los directivos relevantes y la actualización de los expedientes de los consejeros, aplicando los exámenes y procesos de selección definidos en dicha política.

Todos los funcionarios que son miembros del Consejo de Administración cuentan con la experiencia profesional y preparación técnica requerida para ejercer sus funciones.

El monto total de las prestaciones y compensaciones que durante el ejercicio 2021 de los principales funcionarios a petición de los interesados no se mencionan en la presente nota.

El tipo de prestaciones que recibieron en su conjunto las personas mencionadas anteriormente fueron las siguientes: sueldo, aguinaldo, prima de vacaciones, premio de antigüedad, incentivo de corto plazo, ayuda para deportivo, fondo de ahorro, ayuda por nacimiento y matrimonio, asignación de automóvil utilitario, y/o reparto de utilidades.

Al 31 de diciembre de 2021, no existen nexos patrimoniales o alianzas estratégicas con otras entidades.

#### **b) De los requisitos de idoneidad.**

La Institución deberá proporcionar información general sobre el proceso que sigue para evaluar la idoneidad de los directivos relevantes de la Institución y de quienes desempeñen otras funciones trascendentes de la misma; de conformidad con lo establecido en la Política de Gobierno Corporativo de AIG Seguros México S.A. de C.V. en su apartado 7.1.1, así como los anexos 6 y 7, se llevaron a cabo los procesos de evaluación de los Directivos relevantes y la actualización de los expedientes de los Consejeros, aplicando los exámenes y procesos de selección definidos en dicha política.

#### **c) Del Sistema de Administración de Riesgos**

##### **1. Visión general de la estructura y la organización del sistema de administración integral de riesgos;**

El Consejo de Administración ha designado como área responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento al sistema de administración integral de riesgos dentro de AIG Seguros, al Área de Administración Integral de Riesgos, esta área forma parte del Gobierno Corporativo y cuenta con total independencia de las áreas operativas reportando directamente al Director General.

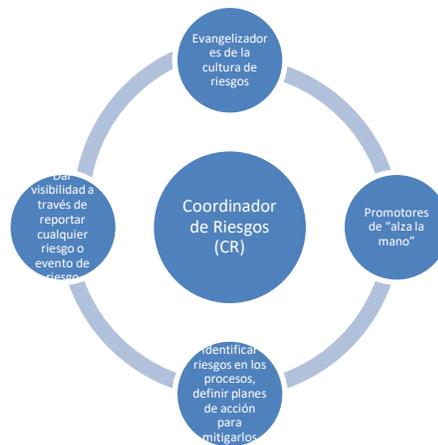
De acuerdo con esta directriz, el Consejo de Administración ha establecido una Reunión de Riesgos y Capital (RRC) para ayudar a cumplir con las responsabilidades de supervisión de administración de riesgos en toda la empresa. Las principales responsabilidades de la RRC incluyen:

- Asegurar que el apetito de riesgo este alineado en todo momento con la estrategia de la compañía
- Análisis y evaluación de los principales riesgos
- Asegurar la idoneidad y eficacia de la función de administración integral de riesgos.
- Análisis de los resultados por tipo de riesgo del requerimiento de capital de solvencia

Esta reunión está presidida por el Director General y formada por los titulares de las áreas de gobierno corporativo, así como de diferentes invitados de alta Dirección de acuerdo con los riesgos a tratar, sesiona al menos de manera trimestral o con una menor frecuencia en caso de ser necesario.

La RRC tiene facultad de establecer los mecanismos de administración de los riesgos detectados sobre todos los asuntos significativos de riesgo y asuntos que tienen o pueden tener un impacto significativo en la empresa.

De manera adicional el área de administración integral de riesgos en materia de riesgo operativo se apoya en cada una de las áreas operativas (primera línea de defensa) a través de la designación de **Coordinadores de Riesgos** los cuales tienen las siguientes funciones:



## 2. Visión general de su estrategia de riesgo y las políticas para garantizar el cumplimiento de sus límites de tolerancia al riesgo;

Como parte de su Gobierno Corporativo, AIG México define los objetivos y estrategia que sirven de base para la determinación de las actividades de la administración integral de riesgos, los cuales se enumeran como sigue:

- ❖ Fortalecer la cultura de administración de riesgos

- ❖ Vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar sobre los riesgos de mercado, crédito, liquidez, de descalce, de diversificación, de suscripción, operativos a que se encuentra expuesta, incluyendo aquellos que no sean perfectamente cuantificables
- ❖ Vigilar que las realizaciones de las operaciones de la Compañía se ajusten a los límites para la administración de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.
- ❖ Evaluación de la solvencia de la Compañía a través del análisis del Capital basado en riesgos, así como su divulgación dentro de AIG México.

### **3. Descripción de otros riesgos no contemplados en el cálculo del RCS;**

#### **Riesgo estratégico**

AIG México está expuesto a diferentes aspectos de riesgo para el negocio. Riesgo estratégico implica el riesgo de pérdidas debido a la falta de implementar estrategias y planes de negocios adecuados, tomar decisiones, asignar recursos o adaptarse a los cambios en el entorno empresarial. Los riesgos incluyen presiones macroeconómicas generales, así como los riesgos asociados con eventos específicos de negocios puntuales.

#### **Riesgo Reputacional**

La reputación de AIG México es un activo valioso, y se apoya en la percepción de una amplia gama de partes interesadas tales como: analistas, reguladores, clientes, inversionistas y empleados.

El riesgo de reputación es el riesgo de que un acto u omisión por parte de la empresa o cualquiera de sus empleados podrían resultar en una pérdida de reputación o confianza en la empresa en cualquiera de sus grupos de interés. Incluye potencial publicidad negativa sobre las prácticas de negocio de AIG México. Una reputación perdida o dañada podría causar un descenso significativo en la base de clientes, ingresos o precio de la acción de AIG México.

### **4. Información sobre el alcance, frecuencia y tipo de requerimientos de información presentados al consejo de administración y Directivos Relevantes**

El funcionario responsable del área de administración de riesgos, como parte de sus funciones, presenta su informe trimestral al Consejo de Administración que contiene la exposición al riesgo global, por área de operación y por tipo de riesgo, el grado de cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos, los resultados de la función de auditoría interna respecto al cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos, , y los casos en que los límites de exposición al riesgo fueron excedidos y las correspondientes medidas correctivas así como . nuevas operaciones y servicios que por su propia naturaleza conlleven un riesgo;

De manera anual se presentan ante el Consejo de Administración la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI) y la revisión anual del funcionamiento del sistema de administración integral de riesgos. Al menos una vez al año, se pone a consideración del Consejo de Administración, la revisión a los supuestos contenidos en los modelos y sistemas utilizados para la identificación, medición, seguimiento y control de riesgos; así como de los límites establecidos a través del Manual de Administración Integral de Riesgos para su aprobación.

Adicionalmente se informa a la alta dirección sobre las exposiciones al riesgo financiero a las que se encuentra expuesta AIG Seguros de manera mensual y de manera trimestral el perfil de riesgo operativo. En caso de que la situación lo amerite se realizan informes extraordinarios

**c) Para las Instituciones pertenecientes a un grupo empresarial, la información deberá ser proporcionada de manera independiente y mostrar en dónde se manejan y supervisan los riesgos dentro del grupo empresarial**

AIG Seguros México es una filial de American International Group (AIG). Dentro de esta, existe el área de administración integral de riesgos y establece un estándar de como reportar los riesgos más críticos de AIG México al Consejo de Administración. Dicho estándar que se utiliza son los reportes trimestrales de riesgo y capital, el reporte de autoevaluación de riesgos y solvencia institucional(ARSI), reportes de eventos de riesgo y reportes de autoevaluación de riesgos y control, dichos reportes tienen una consistencia y una metodología de reporte que se apegan al manual de administración integral de riesgos y a las políticas globales, dichos reportes se revisan por el equipo de administración integral de riesgos en México y Latinoamérica

Los resultados de las exposiciones de riesgos elaborados por el funcionario responsable de la función de administración integral de riesgos son presentados la Reunión de Riesgos y Capital, el comité de inversiones, el comité de auditoría y aprobadas por el consejo de administración.

**d) De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI)**

**1) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI se integra en los procesos en la Institución;**

De acuerdo con el capítulo 3.2 de la CUSF la elaboración del informe ARSI recae bajo la responsabilidad del funcionario responsable de administración de riesgos y es un proceso evolutivo de identificación, evaluación, monitoreo, gestión y reporte sobre los riesgos a los que se encuentra expuesta AIG México.

La alta dirección tiene responsabilidades establecidas en el proceso ARSI, incluido el requisito de tener una buena comprensión de los riesgos a los que está expuesto y cómo estos riesgos se relacionan con el apetito de riesgo aprobado. En AIG México, la mayoría de los miembros de la alta dirección participan en la Reunión de Riesgos y Capital y a través de este, han revisado y proporcionado su Vo. Bo. a las decisiones importantes relativas a la ARSI.

El proceso ARSI comprende exposiciones cuantitativas y cualitativas. Ambos aspectos están basados en procesos estratégicos aprobados por el Consejo de Administración e informados a través del apetito de riesgo, de esta manera el proceso de elaboración de ARSI está integrada en el proceso estratégico del negocio.

El proceso ARSI continúa con la presentación del informe al consejo de administración para su revisión y aprobación. El consejo de administración debe cuestionar si el resultado del ARSI es coherente con la estrategia y planes y el apetito de riesgo de la empresa.

Finalmente, el informe ARSI es enviado a la CNSF dentro del Reporte Regulatorio 2 sobre Gobierno Corporativo de manera anual.

**2) Descripción general de revisión y aprobación de la ARSI, por el consejo de administración de la Institución**

Los resultados y recomendaciones de la ARSI se presentan en la Reunión de Riesgos y Capital, así como en el Comité de Auditoría y finalmente el informe ARSI así como la propuesta de medidas para atender deficiencias detectadas en la realización de la ARSI son presentadas al Consejo de

Administración de AIG México quien revisa y aprueba el informe ARSI y da seguimiento a las propuestas para atender deficiencias en materia de administración de riesgos.

**3) Descripción general de la forma en que la Institución ha determinado sus necesidades de solvencia, dado su perfil de riesgo y cómo su gestión de capital es tomada en cuenta para el sistema de administración integral de riesgos, y**

El Consejo de Administración aprueba el apetito de riesgo a través de los límites de tolerancia al riesgo considerando la estrategia comercial y solvencia de AIG México.

Uno de los límites de tolerancia al riesgo es el umbral establecido para el índice de solvencia el cual se basa en la relación que guardan los Fondos Propios Admisibles (FPA) y el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS)

En AIG se utiliza la fórmula general para el cálculo del requerimiento de capital de Solvencia, y a través de este modelo se determinan las necesidades de solvencia mediante el Índice de Solvencia el cual mide la relación que guardan los niveles de los Fondos Propios Admisibles y el monto del RCS por tipo de riesgo, estableciendo los siguientes niveles de tolerancia:

Índice de Solvencia	Nivel de tolerancia	Plan de Acción
120% o más	Verde	Administración puede considerar reducir el exceso de capital vía pago de dividendos
110% a 119%	Verde	Ningún plan de acción
100%-109%	Amarillo	Se pueden considerar acciones contingentes, incluyendo la reducción o cancelación de pago de dividendos
Por debajo de 100	Rojo	Acciones como inyección de capital deben ser consideradas.

**4) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI y su resultado es documentado internamente y revisado de manera independiente;**

El plan de trabajo del ARSI es revisado, validado y se da seguimiento dentro de la Reunión de Riesgos y Capital, Una vez concluido, los resultados y recomendaciones de la ARSI se presentan en el Comité de Auditoría para garantizar su independencia y también como tercera línea de defensa y finalmente es aprobado por el Consejo de Administración.

**CONTRALORÍA INTERNA**

**e) DEL SISTEMA DE CONTRALORIA INTERNA.**

AIG Seguros cuenta con una política de Control Interno propuesta por el Comité de Auditoría y aprobada por el Consejo de Administración que está basada en un marco de control que define un ambiente de control, actividades de control, sistemas de información, así como el seguimiento del sistema de control interno.

La institución cuenta con procedimientos, manuales, y políticas, alineadas a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, así como a las solicitadas por la casa matriz.

El sistema de control interno de la compañía está diseñado de tal forma que cada área que forma parte de la primera línea de defensa es responsable de establecer y mantener controles que permiten mitigar los principales riesgos inherentes en su ámbito de operación, así mismo, es

responsable de definir y documentar los controles de sus principales procesos operativos y de negocio.

De forma semestral el director general como responsable de la operación del sistema de contraloría interna presenta al Comité de Auditoría un reporte de la operación y los resultados del sistema de contraloría interna, incluyendo cualquier deficiencia encontrada, así como las mejoras realizadas.

## **f) De la Función de Auditoría Interna.**

### **Estructura Organizacional:**

La Institución cuenta con una función de Auditoría Interna independiente de las operaciones que examina que es parte de la estructura organizativa de AIG Seguros México, S.A. de C.V. (AIG México) y que tiene una línea de reporte funcional y directa al Grupo de Auditoría Interna (IAG por sus siglas en inglés) de casa Matriz, quien supervisa el trabajo de auditoría interna de la institución; así mismo tiempo, Auditoría Interna reporta al Comité de Auditoría de la institución conformada por directores independientes del Consejo de Administración de AIG México, quienes apoyan y evalúan de forma objetiva el desempeño del trabajo de auditoría interna. Los resultados del trabajo de auditoría interna se reportan al Consejo de Administración quien se asegura de la independencia del Director de Auditoría de AIG México, y a la Dirección General de la Institución, directamente y/o a través del Comité de Auditoría.

### **Propósito y Misión:**

Auditoría Interna provee de manera independiente, aseguramiento objetivo designado para soportar a organización AIG en alcanzar sus objetivos definidos estratégicos, operacionales, financieros y de cumplimiento, así como al Consejo de Administración y al Comité de Auditoría en el ejercicio de sus responsabilidades de gobernanza. La misión de Auditoría Interna es mejorar y proteger el valor de la Compañía proveyendo a los interesados (Consejo de Administración, Comité de Auditoría, la alta Gerencia de AIG México, etc.), con aseguramiento objetivo, consejo, y puntos de vista. Auditoría Interna ayuda a la organización en el cumplimiento de sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia del ambiente de control de AIG México, incluyendo los procesos de gestión de riesgos, operacionales, de control interno y de gobernanza.

### **Autoridad:**

Auditoría Interna está autorizado por el Comité de Auditoría y Consejo de Administración a tener acceso total, libre e irrestricto a los registros, propiedades y personal de AIG México para cumplir sus responsabilidades de auditoría, sujetas a una responsabilidad por la confidencialidad y salvaguarda de los registros e información.

### **Independencia y objetividad:**

El Vicepresidente y Jefe Ejecutivo de Auditoría de casa matriz de AIG y el Consejo de Administración de AIG México aseguran que Auditoría Interna de AIG México permanezca libre de todas las condiciones que amenacen la capacidad de auditoría interna para llevar a cabo sus responsabilidades de una manera imparcial, y sin injerencias de cualquier tipo en la organización de AIG, incluyendo asuntos de selección de auditoría, alcance, procedimientos, frecuencia, plazos o contenidos de reportes.

La independencia y objetividad de la función de Auditoría Interna de la institución está en función de que el Director de auditoría interna de AIG México reporta a un nivel suficientemente alto en la organización de la cual AIG México es parte, lo cual le permite ejercer su función sin impedimentos ni conflictos de intereses; a su vez que tiene acceso directo y separado al Director General y a los Directores Independientes del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría de la institución. Los auditores internos de AIG México observan el código de ética del instituto global de auditores internos y presentan anualmente una declaración de independencia y objetividad certificando y evitando cualquier conflicto de interés potencial que pueda existir en el desarrollo de su trabajo.

El personal de auditoría interna debería de exhibir el más alto nivel de objetividad profesional en recopilar, evaluar y comunicar la información acerca de la actividad o procesos que están siendo revisados y no deberían ser indebidamente influenciados por sus propios intereses o los de otros al formar los juicios. Consistente con los estándares de auditoría interna profesionalmente aceptados, el personal de auditoría interna no debe tener responsabilidad o autoridad operacional sobre cualquier actividad del negocio de AIG México o personal fuera de AIG, o implementar controles internos, desarrollar procedimientos, instalar sistemas, preparar registros o comprometerse en cualquier otra actividad que pueda menoscabar el juicio del auditor interno.

**Alcance:**

Auditoría Interna desarrolla y mantiene un alcance de actividades de auditoría que evalúa la adecuación y efectividad de los procesos de administración de riesgos, control interno, y gobernanza, con el propósito de proveer evaluaciones independientes al Comité de Auditoría, la Gerencia Ejecutiva de AIG, y partes externas (ejemplo: auditores externos). Esto es alcanzado a través de un programa basado en riesgos con una cobertura de auditoría la cual incluye actividades como auditorías, revisiones, monitoreo continuo y validación de hallazgos. Este programa consiste en evaluar:

- La efectividad de la cultura de riesgos y de gestión de riesgos en el contexto de los objetivos estratégicos y apetito de riesgos de AIG, incluyendo si los riesgos son propiamente identificados y manejados.
- Las operaciones y programas para determinar si los resultados son consistentes con los establecidos en los objetivos y metas y si son llevados a cabo efectiva y eficientemente.
- Las acciones de los oficiales de AIG, empleados, y contratistas para confirmar el cumplimiento de políticas, procedimientos, y leyes y regulaciones aplicables.
- La confiabilidad e integridad de la información y las medidas usadas para identificar, medir, analizar, clasificar, y reportar esa información.
- Las medidas para salvaguardar los activos y según sea apropiado, para verificar la existencia de esos activos.
- La efectividad y eficiencia con la cual los recursos son empleados
- La efectividad, sostenibilidad, y oportuna implementación de acciones correctivas para remediar los hallazgos.

El enfoque de auditoría interna permite una coordinación con el negocio y las funciones de control de segunda línea de defensa para proporcionar una vista consistente del riesgo, así como para propiciar una autoevaluación de riesgos y controles. Auditoría Interna puede también realizar servicios de consultoría relacionados a los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control interno, y eficiencia de los procesos según sea apropiado para la organización

Auditoría Interna planea, programa, ejecuta, comunica y monitorea sus trabajos considerando los riesgos y observando la normas profesionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna, las políticas y procedimientos de auditoría Interna de Casa Matriz, y el Manual de Auditoría Interna de la organización, para realizar una evaluación objetiva de lo adecuado de los controles y de su efectividad operativa, así como, del cumplimiento de las políticas de la institución y de las regulaciones legales aplicables. El plan de auditoría interna es preparado con un enfoque basado en una evaluación de riesgos que determina la frecuencia con la cual las áreas y procesos son auditados y que a su vez considera las regulaciones locales pertinentes. El plan de auditoría es presentado y aprobado anualmente por el Comité de Auditoría o cuando existen modificaciones justificadas por la aparición de áreas de riesgos emergentes que merezcan la atención de auditoría interna; y los resultados del trabajo y el avance en el plan de trabajo son presentados de manera trimestral al Comité de Auditoría, al Consejo de Administración, y al Director General; así mismo Auditoría Interna da un seguimiento efectivo a los responsables de implementar las medidas correctivas. El Comité de Auditoría apoya la actividad de auditoría interna a fin de que las recomendaciones de auditoría sean atendidas por las áreas responsables, y evalúa de forma objetiva el desempeño del trabajo de auditoría interna.

La función de auditoría interna en AIG México, adicionalmente a los recursos locales de auditoría que son parte de la institución, cuenta a su disposición con un equipo de auditores internos calificados que se encuentran en otras geografías y que pertenecen al Grupo de Auditoría Interna de casa Matriz de AIG, tales como auditores de tecnología y auditores especializados en otras disciplinas relevantes a la operación de AIG México, con lo cual el departamento de auditoría interna en AIG México tiene la capacidad de ofrecer la gama de servicios suficientes para brindar una cobertura de auditoría apropiada.

Auditoría Interna provee reportes al Comité de Auditoría y a la Gerencia Ejecutiva para soportar la transparencia y comunicaciones oportunas de los hallazgos. Reportes escritos son comunicados a la Gerencia Ejecutiva seguidos de la conclusión de varias actividades de auditoría. Adicionalmente, el Director de Auditoría Interna provee reportes periódicos al Comité de Auditoría y la Gerencia respecto de:

- Exposiciones significativas de riesgos, control de hallazgos y estatus de hallazgos de auditoría abiertos.
- Resultados del programa de auditoría interna, incluyendo el estatus del plan de auditoría en movimiento y cambios significantes al plan de auditoría.

### **Estándares para la Práctica Profesional de Auditoría Interna**

Auditoría Interna al parte del Grupo de Auditoría de AIG de casa Matriz se adhiere a las prácticas profesionales y éticas establecidas por los elementos mandatorios del Marco Internacional para las Prácticas Profesionales del Instituto Global de Auditores Internos (THEIIA), incluyendo los Principios Clave para la Practicas Profesional de Auditoría Interna, el Código de Ética, y los Estándares Internacionales para la Práctica Profesional de Auditoría Interna (IIA Standards), y la Definición de Auditoría Interna. Para ello la función de Auditoría Interna de AIG tiene cuenta con un marco profesional de políticas y procedimientos desarrollados por el equipo de prácticas profesionales del Grupo de Auditoría Interna de AIG.

### **Responsabilidades del Director de Auditoría:**

El Director de Auditoría de AIG México es responsable por:

- Desarrollar un plan de trabajo basado en los resultados de una evaluación de riesgos y reportar anualmente el plan al Comité de Auditoría para revisión y aprobación, considerando las regulaciones locales pertinentes.
- Continuamente considerar el perfil de riesgo de AIG México, incluyendo nuevos y emergentes riesgos, cambios en el negocio y transformaciones, y comunicando cualquier impacto el perfil de riesgo al Comité de Auditoría y a la Gerencia Ejecutiva según sea apropiado
- Revisar y ajustar el plan de auditoría según sea necesario en respuesta a cualquier cambio en el perfil de riesgos de AIG.
- Asegurar la ejecución del plan de auditoría y que los trabajos de auditoría individuales son realizados de acuerdo con la políticas y procedimientos del Grupo de Auditoría Interna.
- Comunicar al Comité de Auditoría y a la Gerencia cualquier acción correctiva no implementada efectivamente para remediar los hallazgos de auditoría interna.
- Informar periódicamente al Comité de Auditoría sobre los resultados de las auditoría realizadas y sobre el avance del programa de trabajo de auditoría interna.

### **g) De la Función Actuarial**

La Función Actuarial de AIG seguros México se ha implementado permanentemente a través de un área integrada por un responsable de la función certificado ante el Colegio Nacional de Actuarios para realizar las valuaciones de reservas, el registro de productos y la elaboración de las pruebas de solvencia dinámica; un Actuarial Lead certificado ante el Colegio Nacional de Actuarios para realizar registros de

productos; un actuario senior; y un analista actuarial; todos ellos con amplia experiencia y conocimiento de la función actuarial en el área de seguros.

Las responsabilidades del área actuarial son las siguientes:

- Valuación mensual de las reservas técnicas.
- Revisión y actualización de los métodos actuariales para el cálculo de las reservas técnicas.
- Cálculo del requerimiento de capital mediante el uso del modelo estatutario.
- Elaboración de los insumos que utiliza el modelo de capital para riesgo de seguros.
- Registro y revisión de productos de seguros ante el regulador propuestos por las áreas de negocios.
- Elaboración de la prueba de solvencia dinámica.
- Apoyo al área de administración de riesgos para la elaboración de la prueba de Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI).
- Otras actividades señaladas en la Ley para la Función Actuarial relacionadas con Gobierno Corporativo.

Las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de operaciones de la Compañía, considerando lo siguiente:

#### Reserva de Riesgos en Curso.

La Reserva de Riesgos en Curso es una estimación del valor esperado de las obligaciones futuras tales como el pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro en vigor a la fecha de valuación, y se calcula con base en los métodos actuariales propios registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Los importes recuperables de reaseguro de esta Reserva se determinan de acuerdo con los valores esperados que se espera obtener por los contratos de Reaseguro correspondientes, bajo supuestos de transferencia cierta del riesgo. Asimismo, se realiza una estimación del posible incumplimiento del reasegurador, de acuerdo con su calificación crediticia y probabilidad de incumplimiento, la cual se registra en el concepto de castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro.

#### Reservas para Obligaciones Pendientes de Cumplir

Las Reservas para Obligaciones Pendientes de Cumplir cubren el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados, o dividendos, una vez que las eventualidades previstas en los contratos de seguro han ocurrido y que aún no han sido liquidados o pagados.

En el caso de siniestros ocurridos pendientes de pago, la constitución de la reserva se realiza desde el momento en que se tiene conocimiento del siniestros y coberturas afectadas, con base en la experiencia y las estimaciones de los montos reclamados. Para ello, cuando se origina el siniestro, la Institución constituye la reserva provisional correspondiente a la reclamación, hasta en tanto se realice el ajuste respectivo, registrando conjuntamente la participación de reaseguradores por siniestros pendientes por la proporción cedida y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad. Posteriormente, por su naturaleza, esta reserva se ajusta con los saldos estimados por los peritos de siniestros y por los gastos de ajuste correspondientes, entre otros conceptos.

Al 31 de diciembre de 2021 la Institución no tiene constituidas reservas técnicas específicas para obligaciones pendientes de cumplir ordenadas por la CNSF y/o la CONDUSEF.

#### Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos y No Reportados.

Esta reserva tiene como finalidad reconocer el monto estimado de los siniestros y gastos de ajuste que

ya ocurrieron, pero que aún no han sido reportados por los asegurados. La estimación de esta reserva se realiza con base en la experiencia propia sobre siniestros y de acuerdo con método actuarial propuesto por la Institución y registrado ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, constituyendo conjuntamente la participación de los reaseguradores por la parte cedida y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad.

Esta reserva corresponde al pasivo que se produce cuando los siniestros ocurren en un determinado año y que por diversas causas son reclamados por los asegurados con posterioridad, con la consecuente obligación de reconocer en los estados financieros en el periodo en el que ocurren, independientemente del momento en que se conozcan.

**Reserva para Dividendos sobre Pólizas.**

Representa la estimación de la utilidad repartible a los asegurados y/o contratantes, producto de los resultados favorables del seguro a la fecha de valuación, cuando dicho dividendo se ha pactado en los contratos de seguro.

**Reserva de Riesgos Catastróficos.**

Esta estimación tiene por objeto cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica y se constituye para aquellos riesgos donde su ocurrencia puede afectar, de manera simultánea, a diversos bienes, pudiendo, traer consigo pérdidas económicas de gran impacto para la Institución. Los riesgos más comunes que pueden tener efectos catastróficos son: terremoto, huracán, granizo, incendio, inundación, entre otros, además de las operaciones del seguro de crédito que también están expuestas al riesgo sistémico.

Esta reserva es acumulativa hasta que suceda el siniestro o hasta que alcance su límite máximo de acumulación, el cual está basado en los importes de la pérdida máxima probable que se espera en caso de ocurrencia de un evento catastrófico.

Los importes de las reservas técnicas al cierre del 31 de diciembre, así como sus importes recuperables de reaseguro, se muestran a continuación (Cantidades en millones de pesos):

<b>Reserva de Riesgos en Curso</b>				
<b>Concepto/operación</b>	Vida	Accidentes y enfermedades	Daños	Total
<b>Reserva de Riesgos en Curso</b>	0.0	24.0	1,217.6	1,241.7
<b>Mejor estimador</b>	0.0	23.7	1,170.7	1,194.4
<b>Margen de riesgo</b>	0.0	0.3	46.9	47.3
<b>Importes Recuperables de Reaseguro</b>	0.0	3.5	768.1	771.5

<b>Reserva/operación</b>	Vida	Accidentes y enfermedades	Daños	Total
<b>Por siniestros pendientes de pago de montos conocidos</b>	0.0	11.9	809.7	821.6
<b>Por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajustes asignados al siniestro</b>	0.0	17.4	527.0	544.5
<b>Por reserva de dividendos</b>	0.0	0.5	8.4	8.9
<b>Otros saldos de obligaciones pendientes de cumplir</b>	0.0	0.6	131.9	132.5
<b>Total</b>	0.0	30.4	1,477.1	1,507.5
<b>Importes recuperables de reaseguro</b>	0.0	2.9	981.3	984.2

<b>Reservas de riesgos catastróficos</b>		
<b>Ramo o tipo de seguro</b>	<b>Importe</b>	<b>Límite de la reserva*</b>
Seguros agrícolas y de animales	0.0	0.0
Seguros de crédito	15.9	128.3
Seguros de caución	0.0	0.0
Seguros de crédito a la vivienda	0.0	
Seguros de garantía financiera	0.0	
Seguros de terremoto	101.6	101.6
Seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos	40.4	43.6
<b>Total</b>	<b>157.9</b>	
<b>*Límite legal de la reserva de riesgos catastróficos</b>		

<b>Otras reservas técnicas</b>		
<b>Reserva</b>	<b>Importe</b>	<b>Límite de la reserva*</b>
Reserva técnica especial por uso de tarifas experimentales	0.0	
Otras reservas técnicas	0.0	0.0
De contingencia (Sociedades Mutualistas)	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>0.0</b>	

2) Información general sobre la desagregación de los riesgos previstos en el cálculo del RCS; Comentario: Entiendo que este punto se refiere a cómo AIG evalúa su exposición a los diferentes tipos de riesgos que son considerados en el cálculo del RCS, es decir de los siguientes riesgos:

- Riesgos Técnicos de Suscripción
- Riesgos Financieros
  - o Riesgo de Mercado.
  - o Riesgo de Contraparte o Crédito.
  - o Riesgo de Liquidez.
  - o Riesgo de Descalce Entre Activos y Pasivos.
  - o Riesgo de Concentración
- Riesgos Operativos
- 

Leyendo el reporte creo que este punto está cubierto, aunque no se menciona tácitamente. En este sentido creo que el área de AIR debería ser quien se encargue de revisar esta nota.

c) De la mitigación del riesgo. La Institución deberá presentar una descripción general de sus prácticas de mitigación de riesgo, incluyendo la forma en que se emplean el Reaseguro, Reafianzamiento u otros métodos de transferencia de riesgo para ayudar a controlar su exposición;

1) El importe de las reservas técnicas, separando la mejor estimación y el margen de riesgo, ambos por operaciones, ramos, subramos o, en su caso, tipo de seguro o fianza;

2) La información sobre la determinación de las reservas técnicas, así como una descripción general de los supuestos y las metodologías utilizadas en la medición de los pasivos relacionados con la actividad aseguradora o afianzadora;

3) Cualquier cambio significativo en el nivel de las reservas técnicas desde el último período de presentación del RSCF;

4) El impacto del Reaseguro y Reafianzamiento en la cobertura de las reservas técnicas, y

Operación / Ramo / Subramo	Reserva de Riesgos en Curso	Mejor Estimación	Margen de Riesgo	Importes recuperables de reaseguro	Reservas para Obligaciones Pendientes de Cumplir	Por siniestros pendientes de pago de montos conocidos	Mejor Estimación por SONOR y GAAS	Margen de Riesgo por SONOR y GAAS	Reserva de dividendos	Otras obligaciones de monto conocido, excepto dividendos	Importes recuperables de reaseguro	Reservas de riesgos catastróficos	Otras reservas técnicas	Reserva técnica especial por uso de tarifas experimentales	Otras reservas técnicas
<b>Operación de Accidentes y Enfermedades</b>	<b>24.0</b>	<b>23.7</b>	<b>0.3</b>	<b>3.5</b>	<b>30.4</b>	<b>11.9</b>	<b>17.1</b>	<b>0.4</b>	<b>0.5</b>	<b>0.6</b>	<b>2.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Accidentes Personales	24.0	23.7	0.3	3.5	30.4	11.9	17.1	0.4	0.5	0.6	2.9	0.0	0.0	0.0	0.0
Individual	5.5	5.5	0.0	0.1	8.0	2.1	5.8	0.1	0.0	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0
Grupo	18.5	18.2	0.3	3.3	22.4	9.8	11.3	0.2	0.5	0.6	2.8	0.0	0.0	0.0	0.0
Colectivo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gastos Médicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Individual	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Grupo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Colectivo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Operación de Daños</b>	<b>1,217.6</b>	<b>1,170.7</b>	<b>46.9</b>	<b>106.8</b>	<b>1,477.1</b>	<b>809.7</b>	<b>500.1</b>	<b>27.0</b>	<b>8.4</b>	<b>131.9</b>	<b>301.3</b>	<b>157.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales	216.3	196.5	19.5	106.8	513.1	251.7	227.5	14.5	0.0	19.2	351.7	0.0	0.0	0.0	0.0
General	216.0	196.5	19.5	106.5	512.9	251.7	227.5	14.5	0.0	19.2	351.5	0.0	0.0	0.0	0.0
Aviones y Barcos	0.3	0.3	0.0	0.2	0.3	0.0	0.3	0.0	0.0	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0
Viajero	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Marítimo y Transportes	102.4	101.7	0.8	59.5	314.6	265.9	34.4	0.5	4.7	9.1	239.1	0.0	0.0	0.0	0.0
Carga	102.0	101.3	0.7	59.5	314.5	265.9	34.4	0.5	4.7	9.1	239.1	0.0	0.0	0.0	0.0
Casos	0.4	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Incendio	203.9	190.3	13.6	135.2	259.5	108.6	76.3	1.2	0.0	73.4	171.7	0.0	0.0	0.0	0.0
Terremoto y Otros Riesgos Catastróficos	400.5	400.5	0.0	368.5	73.3	35.6	32.5	0.3	0.0	5.0	67.1	142.0	0.0	0.0	0.0
Terremoto y Erupción Volcánica	151.5	151.5	0.0	150.5	21.2	3.6	16.3	0.1	0.0	1.2	20.2	101.6	0.0	0.0	0.0
Huracán y Otros Riesgos Meteorológicos	249.0	249.0	0.0	249.0	52.1	32.0	16.2	0.1	0.0	3.8	46.9	40.4	0.0	0.0	0.0
Agrícola y de Animales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Agrícola	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Pecuaria	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Automóviles	182.6	180.9	1.7	16.3	90.9	73.8	6.8	0.5	0.0	9.8	9.4	0.0	0.0	0.0	0.0
Automóviles Residentes	132.1	130.8	1.3	5.7	70.5	55.8	4.6	0.4	0.0	9.8	3.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Camiones Residentes	14.1	14.1	0.0	10.0	10.7	9.9	0.8	0.0	0.0	0.0	6.4	0.0	0.0	0.0	0.0
Automóviles Turistas	29.4	29.4	0.4	0.0	9.0	7.7	1.2	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	1.1	1.1	0.0	0.6	0.5	0.4	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Obligatorio	5.6	5.5	0.0	0.0	0.2	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Crédito	1.8	1.7	0.0	1.0	15.8	14.6	0.8	0.2	0.0	0.3	11.0	15.9	0.0	0.0	0.0
Diversos	110.2	98.9	11.3	50.8	209.8	59.6	121.6	9.8	3.7	15.0	101.2	0.0	0.0	0.0	0.0
Misceláneos	72.5	63.7	8.8	28.1	133.7	36.8	90.3	3.8	2.9	0.0	47.4	0.0	0.0	0.0	0.0
Técnicos	37.7	35.2	2.5	22.7	76.1	22.8	31.4	6.0	0.8	15.0	53.8	0.0	0.0	0.0	0.0

Reserva de Riesgos en Curso. La Reserva de Riesgos en Curso de las operaciones de accidentes y enfermedades y de daños, es una estimación del valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro en vigor a la fecha de valuación, y se calcula con base en los métodos actuariales que la Institución tiene registrados ante la Comisión.

Los importes recuperables de reaseguro y la estimación por incumplimiento de esta Reserva se determinan de igual forma en función de los métodos actuariales empleados en el cálculo de la Reserva, considerando las características propias de los contratos de Reaseguro bajo esquemas de transferencia cierta de responsabilidades, así como el riesgo propio de los reaseguradores, de acuerdo a las calificaciones crediticias de los mismos.

Se observa que la Reserva disminuye 207 millones a nivel total (20% respecto al saldo reportado al cierre del año 2020), y en el caso de la Reserva Neta de retención, observamos una disminución de - \$32 millones (-6%). Esta variación se debe principalmente a la disminución de los factores BEL utilizados en la valuación de diciembre 2021, los cuales se redujeron debido a la baja siniestralidad que presentaron la mayoría de las líneas de negocio durante todo el año.

Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir. Las Reservas para Obligaciones Pendientes de Cumplir cubren el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados, o dividendos, una vez que las eventualidades previstas en los contratos de seguro han ocurrido y que aún no han sido liquidados o pagados.

En el caso de siniestros ocurridos y pólizas vencidas, el incremento a la reserva se realiza al tener

conocimiento de los siniestros ocurridos o beneficios adquiridos con base en las estimaciones de los montos reclamados en las operaciones de accidentes y enfermedades y de daños. Cuando se origina el siniestro, la Institución constituye la reserva provisional correspondiente a la reclamación, hasta en tanto se realice el ajuste respectivo, registrando conjuntamente la participación de reaseguradores por siniestros pendientes por la proporción cedida y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad. Por su naturaleza, esta reserva se constituye con los saldos estimados por los ajustadores de siniestros y los gastos relacionados al mismo, como son los gastos de ajuste, intereses por mora, devoluciones de primas y penalizaciones.

Se observa que la Reserva disminuye de manera importante tanto a nivel total (-190 millones ó -17.8% con respecto al saldo reportado al cierre del año anterior) y a nivel retención (10 millones ó -4.2%). Las principales razones por las que se da esta reducción se deben a que durante el año 2021 se realizaron varios pagos importantes de reservas provenientes de años anteriores de los Ramos de Marítimo y Transporte e Incendio. En caso de la Retención el incremento de la Reserva está vinculada que se registró un nivel de pagos menor respecto al año anterior en la cartera de autos, la cual en su mayoría está en retención.

Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos y No Reportados. Esta Reserva tiene como finalidad reconocer el monto estimado de los siniestros y gastos de ajuste que ya ocurrieron, pero que aún no han sido reportados por los asegurados. La estimación de esta reserva se realiza con base en la experiencia propia sobre siniestros y de acuerdo con el método actuarial propuesto por la Institución y registrado ante la Comisión, constituyendo conjuntamente la participación de los reaseguradores por la parte cedida y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad. Esta reserva corresponde al pasivo que se produce cuando los siniestros ocurren en un determinado año y que por diversas causas son reclamados por los asegurados con posterioridad, con la consecuente obligación de reconocer en los estados financieros en el periodo en el que ocurren, independientemente del momento en que se conozcan.

Se observa que la Reserva registra una disminución a nivel total de \$115 millones (17% menos respecto al saldo reportado al cierre del año anterior), y un incremento de \$14 millones (9%) a nivel retención; esto debido que varía el BEL dado que se ajustan los supuestos actuariales de la mayor parte de los grupos de riesgo. Respecto a la disminución del BEL en el total se debe a que disminuye significativamente los factores para grupos de riesgos donde se retiene menos del 30% como Incendio, Incendio Referido, Diversos Técnicos y Marítimo y Transportes y el BEL retenido incrementa en el grupo de Automóviles donde se retiene casi el 100%.

Reserva para Dividendos sobre Pólizas. Representa la estimación de la utilidad repartible a los asegurados y/o contratantes producto de la diferencia positiva entre las primas devengadas y los siniestros ocurridos a la fecha de valuación, cuando dicha utilidad repartible se ha pactado en los contratos de seguro, y con base en factores determinados con la experiencia propia de los contratos o carteras involucradas.

Reserva de Riesgos Catastróficos. Esta estimación tiene por objeto cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica y se constituye para aquellos riesgos que se caracterizan porque su ocurrencia puede afectar de manera simultánea a diversos bienes, pudiendo traer consigo pérdidas económicas de gran importancia para la Institución, ya que la prima cobrada no resultaría suficiente para el costo de las reclamaciones. Los riesgos más comunes que pueden tener efectos catastróficos son: terremoto, huracán, granizo, incendio, inundación, entre otros y el Seguro de Crédito. Esta reserva es acumulativa hasta que suceda el siniestro o hasta que llegue a la pérdida máxima probable que se espera en caso de ocurrencia de un evento catastrófico.

Se observa que las Reservas aumentaron \$11 millones a nivel total y retenido (7.2%) respecto al saldo reportado al cierre del año anterior), esto debido a que aumentaron los límites máximos de acumulación de las carteras de Terremoto y de Riesgos Hidrometeorológicos por cambios en los cúmulos de ubicaciones de alto riesgo que componen la cartera.

## VI. Gestión de capital.

Institución deberá proporcionar una descripción general de la gestión de capital y la interacción con la función de administración de riesgos, que refiera información sobre el horizonte de planeación utilizado y los métodos de gestión del capital empleados, incluyendo cualquier cambio importante respecto al período anterior:

b) De los requerimientos de capital. Las Instituciones deben proporcionar información sobre los importes de capital mínimo pagado y del RCS, incluyendo al menos:

1) Información cuantitativa sobre los resultados del RCS. La descripción debe indicar si la Institución está utilizando la fórmula general o un modelo interno completo o parcial, así como los parámetros específicos que esté empleando, y

2) Las razones de los cambios significativos en el nivel del RCS desde la última fecha de RSCF, señalando al menos, el impacto de nuevos negocios, la liberación de capital de negocios existentes y el impacto de los parámetros de la Institución utilizados en el cálculo del RCS;

CAPITAL DE SOLVENCIA		2020-Q4	2021-Q4	VARIACIÓN	
	Riesgos Técnicos (Suscripción)	321	314	-2.15%	-7
	Riesgos Financieros	465	495	6.44%	30
	Riesgo de Crédito (Reaseguro)	45	46	3.19%	1
	<i>Diversificación Riesgos Técnicos y Financieros</i>	<i>-369</i>	<i>-369</i>		
RC <sub>TyFS</sub>	Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros	461	486	5.36%	25
RC <sub>OC</sub>	Otros Riesgos de Contraparte	10.1	5.5	-45.76%	-5
RC <sub>PML</sub>	Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable	-13	-14	9.62%	-1
RC <sub>OP</sub>	Riesgo Operativo	139	144	4.14%	6
<b>RCS</b>	<b>Requerimiento de Capital de Solvencia</b>	<b>597</b>	<b>622</b>	4.12%	25

*cifras en millones de pesos*

Se observa un incremento de 4.12% o el equivalente a 25 millones de pesos en el importe del Requerimiento de Capital al cierre del año 2021, con respecto al importe que se tenía al cierre del año anterior, lo cual es el efecto combinado de un incremento del tipo de cambio que afecta la cartera en dólares de nuestra compañía, un ligero decremento en la exposición de algunos riesgos respecto al año anterior y algunos cambios en la cartera de inversiones.

En este sentido, observamos que la fluctuación cambiaria es un factor importante en la variación del Requerimiento de Capital, ya que aproximadamente el 70% de la cartera se encuentra emitida en dólares. Por otra parte, debido a factores internos, aunado con el entorno macroeconómico global durante el año 2021, se tienen los siguientes ajustes en nuestra cartera:

- Automóviles – Durante 2021 se observa un ligero incremento en el resultado del requerimiento de capital debido a la recuperación de la cartera, sin embargo, este cambio no es tan grande dado que por estrategia de la línea de negocio se ha reducido la tarifa.
- Incendio – se tiene una contracción en el volumen del negocio, debido a ajustes en las políticas de suscripción las cuales reflejan un apetito de riesgo más estricto.
- Diversos Misceláneos – Por naturaleza de este ramo, la composición de la cartera presenta variabilidad ya que cuenta con pólizas que cubren cristales, robo, equipo electrónico portátil, tarjetas, remesas, etc.

Durante 2021 se observa una recuperación de la cartera de equipo electrónico portátil respecto al año anterior debido a las medidas de confinamiento que se tuvieron en 2020 en donde las tiendas departamentales donde se venden estos seguros permanecieron cerradas, de igual manera la incorporación de nuevas cuentas y el crecimiento de otras para esta línea de negocio. También se suman nuevos riesgos en las coberturas de protección de datos.

- Diversos Técnicos – La cartera de este ramo está compuesta por un bajo volumen de pólizas, principalmente de construcción. Para finales de 2021, la exposición disminuyó debido al término de vigencia de la póliza de ENI México, la cual contaba con gran volumen de prima respecto a la cartera.

Por el lado de los activos, en 2021 se observa un incremento importante en las inversiones correspondientes a Instrumentos de Deuda, lo cual se debe a las estrategias definidas en las políticas de inversión, en donde se busca mantener cierta distribución entre los diferentes tipos de inversión.

## **h) DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS**

Sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición 3.6.6. de la CUSF, la contratación de servicios con Terceros está a cargo del área denominada Vendor Management.

AIG actualmente cuenta con procesos y controles definidos para la debida contratación de servicios con terceros. Lo anterior se detalla en los documentos adjuntos:

1. Política de Contratación de Servicios con Terceros (última actualización aprobada por Consejo en octubre 2021)
2. Procedimiento para la Contratación de Servicios con Terceros (última actualización aprobada por Consejo en octubre 2020)
3. Política para la Adquisición de bienes y servicios (última actualización de fecha 2018).

## **POLÍTICA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS.**

### **INFORMACIÓN GENERAL**

De conformidad con lo previsto en la fracción V del artículo 69 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF), se presentan al Consejo de Administración de AIG Seguros México, S.A. de C.V. (AIG México), para su aprobación, la siguiente política y procedimiento:

- Política de Contratación de Servicios con Terceros
- Procedimiento para la Contratación de Servicios con Terceros

### **INFORMACIÓN SOBRE LA POLÍTICA Y EL PROCEDIMIENTO**

Ambos documentos son aplicables a todos los empleados que contraten con Servicios de Terceros:

- Política Global sobre Administración de Riesgos de Terceros
- Lineamientos para la elaboración de contratos
- Política sobre la Adquisición de Bienes y Servicios
- Política de Gobierno Corporativo
- Política de Reportes Regulatorios

- Política de Operaciones con Entidades Relacionadas
- Legislación local en materia de seguros

## **RESUMEN SOBRE LOS ROLES Y RESPONSABILIDADES**

El responsable de cada área o departamento de AIG México, será el encargado de la contratación de servicios con Terceros, en adelante “el solicitante”, quien deberá cumplir con los requerimientos aplicables en los documentos sujetos a revisión. El solicitante será el encargado de cualquier gestión entre AIG México y el Tercero que se contrate. Asimismo, debe llenar el CBRA; presentar cotizaciones o solicitar la realización de RFP, según sea el caso; proporcionar al área de Administración de Proveedores toda la información para la debida integración del expediente del Tercero, atendiendo a los grupos de Terceros incluidos en el Procedimiento; cumplir con la Política de Compensación Estándar de Terceros Intermediarios; cumplir todos los requisitos cuando se contrate con empresas del Grupo (intercompañías); y supervisar el desempeño, facturación, pagos, renovación de contrato y/o terminación de la relación contractual con Terceros

Por su parte, el área de Administración de Proveedores deberá coadyuvar con el solicitante en el proceso previo a la contratación de los Terceros, durante la contratación y hasta la terminación de la relación contractual correspondiente. Asimismo, deberá presentar los reportes trimestrales, semestrales y anuales que correspondan y administrar a los Terceros con los AIG México contrate.

El Director General es el responsable de la implementación de los documentos que se someten a revisión y aprobación del Consejo de Administración.

## **PRINCIPALES CAMBIOS RESPECTO DE LOS DOCUMENTOS APROBADOS EN OCTUBRE DE 2019.**

- a. Se adicionó el señalamiento de que tanto la Política como el Procedimiento de Contratación de Servicios con Terceros, son acordes y no contravienen a las otras políticas, procedimientos y lineamientos de AIG. Esto toda vez que los solicitantes pueden no conocer todas las disposiciones; sin embargo, aquí se aclara que dichas disposiciones existen y que no contravienen el contenido de los documentos a revisar.
- b. Se enfatizó que dentro de las obligaciones del solicitante está la de realizar cualquier gestión entre AIG México y el Tercero de que se trate. El resto de las áreas pueden acompañar a los solicitantes, pero el contacto frente al Tercero, debe ser el solicitante.
- c. En cuanto al llenado del CBRA para obtener la calificación de riesgo de los Terceros con los que se contrata, se aclara, que se debe llenar por servicio y no por Tercero. Es decir, aun cuando un Tercero por su actividad principal, pudiera estar exento del llenado del CBRA, si por alguna razón presta un servicio diferente a AIG México, entonces por ese servicio, el solicitante debe llevar a cabo el llenado.
- d. Adicionalmente, se aclara que el CBRA debe llenarse siempre que exista

contratación, incluso cuando se trate de la celebración de un NDA – Non Disclosure Agreement (Acuerdo de confidencialidad) con un Tercero para poder cotizar o realizar una prueba del servicio.

- e. Se sugiere que el solicitante inicie el procedimiento de renovación de contratos con Terceros, con al menos tres meses de anticipación al vencimiento de los contratos. Esto con el fin de evitar periodos sin contrato y, por lo tanto, el pago de servicios por vía de excepción.
- f. En tratándose de Terceros extranjeros, se eliminó el requisito de apostillar o legalizar la documentación correspondiente a su legal existencia y al representante legal del Tercero.
- g. Se aclara que previo a la contratación con un Tercero, y siempre que sea aplicable, se deben observar las disposiciones de la General Insurance Third Party Intermediary Compensation Standard, publicada el pasado 15 de mayo (antes conocido como formato Non-Standard Compensation).
- h. Para los pagos por excepción, se incluyeron los nuevos rangos de autorizaciones, aprobados por el Director General el 13 de agosto de 2020.

#### **i) OTRA INFORMACION.**

AIG Seguros publicará al público en general cualquier otra información respecto del desempeño del Negocio cuya relevancia lo amerite.

### **IV PERFIL DE RIESGOS**

#### **a) DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO**

- 1) Información general sobre la naturaleza de las medidas utilizadas para evaluar el riesgo dentro de la institución, incluidos los cambios importantes desde el período anterior de reporte. Para los riesgos que no sean cuantificables, se presentarán las medidas cualitativas integradas al sistema de control interno;

Las medidas utilizadas para evaluar los riesgos cuantitativos que enfrenta AIG Seguros se miden a través de modelos de medición de riesgos plasmados en el Manual de Riesgos (Valor en Riesgo y Pérdida esperada) así como a través del cálculo del requerimiento de Capital de Solvencia. Mensualmente se elaboran reportes de administración de riesgos cuantitativos donde se analizan los principales riesgos que enfrenta la compañía.

Para los riesgos no cuantificables, su gestión se basa en el modelo de Gestión de Riesgo Operativo en la cual los riesgos se identifican mediante una taxonomía basada en la causa-raíz que generó dicho riesgo operativo, una vez identificados se evalúan a través de la frecuencia esperada y el impacto del riesgo, dando como resultado el riesgo inherente, posteriormente en caso de existir controles, se evalúan y si estos son efectivos la frecuencia y/o severidad pueden ser reducidas en el resultado final de la evaluación (Riesgo Residual). Anualmente se elaboran reportes de administración de riesgos cualitativos donde se plantean los principales riesgos que enfrenta la compañía.

- 1) Información general sobre la naturaleza de la exposición al riesgo de la Institución y la forma en que ésta se ha comportado con respecto al año anterior; nivel de cumplimiento de límites, objetivos, políticas de AIR

AIG México cuenta con diferentes metodologías para medir las exposiciones de los diferentes tipos de riesgos de acuerdo con los límites, políticas y procedimientos descritos en el Manual de Riesgos, mismo que fue aprobado por el consejo de administración.

A continuación, se mencionan el nivel de cumplimiento con respecto al año 2021 por tipo de riesgo:

### **Riesgo de suscripción**

En Suscripción, los límites y las autoridades definidas por la línea de negocio (Estructura de Autoridad de Suscripción por línea y las Cartas de delegación de autoridad por suscriptor) son controles clave para la aceptación de riesgo.

Respecto a la medición de riesgo de suscripción, se consideran los resultados obtenidos del sistema de cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (SCRCS) del modelo estatutario, el cual durante el año 2021 los resultados se han comportado de acuerdo con la composición de la cartera.

Por otro lado, se cuenta con monitoreos constantes de la siniestralidad esperada y si se presentan desviaciones se implementan planes de remediación para mitigar y contener pérdidas probables de suscripción.

### **Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que influyan en el valor de los activos financieros y pasivos, debido a un cambio en una o más variables de riesgo de mercado al que se encuentre expuesta AIG México.

AIG Mexico utiliza a metodología de VaR (Value at Risk) para cuantificar y monitorear la exposición al riesgo de mercado. Durante al año 2021 la exposición por riesgo de mercado se ha mantenido dentro de los límites aprobados por el Consejo de Administración. Cuando la exposición se encuentra cerca del límite aprobado, el área de administración de riesgos realiza una medición antes del cierre para

que en caso de continuar la tendencia del mes previo para que la administración pueda tomar decisiones de manera anticipada, estos resultados se presentan en el Comité de Inversiones. Finalmente, el comportamiento de riesgo mercado ha sido menos volátil con respecto al año 2020.

### **Riesgo de crédito**

Se define como la pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la solvencia de las contrapartes y los deudores, así como el incumplimiento de los contratos de reaseguro, reafianzamiento, de transferencia de porciones del riesgo de la cartera relativa a riesgos técnicos al mercado de valores, cuentas por cobrar de intermediarios y otros riesgos de crédito que no puedan estimarse respecto del nivel de la tasa de interés libre de riesgo al que pueda estar expuesta AIG México.

Para el riesgo de crédito por primas AIG México ha dado seguimiento al pronóstico de cobranza así como a la antigüedad de saldos.

AIG México utiliza la metodología de VaR (Value at Risk) para cuantificar y monitorear la exposición al riesgo de crédito del portafolio. La exposición de VaR a lo largo de 2021 ha sido similar que las de 2020 y no han presentado ningún exceso durante el año 2021 debido principalmente a que se mantiene una estrategia de inversión conservadora a través de la compra de bonos con contrapartes con alta calificación crediticia y un monitoreo constante en caso de baja de calificación para definir planes de mitigación.

### **Riesgo de liquidez**

Es la posibilidad de que la compañía no sea capaz de atender a sus compromisos de pago. AIG Mexico utiliza la metodología de VaR (Value at Risk) para cuantificar y monitorear la exposición al riesgo de liquidez por venta anticipada o forzosa de activos. A lo largo de 2021 la exposición por riesgo liquidez se ha mantenido dentro de los límites aprobados por el Consejo de Administración debido principalmente a que la estrategia de inversión consiste en contar con exposiciones a bonos con alta liquidez de acuerdo a la temporalidad de las obligaciones.

Se puede concluir que el comportamiento de riesgo liquidez ha sido menos volátil con respecto al año 2020.

### **Riesgo de concentración**

El riesgo de concentración refleja las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica. Uno de los controles implementados consiste en la diversificación por tipo de inversión, por lo que podemos concluir que el comportamiento del riesgo ha sido similar al año 2020

## Riesgo de Descalce

El riesgo de descalce se define como la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, durante 2021 se han realizado calce de activos y pasivos, así como el calce de las inversiones y las reservas técnicas. Uno de los controles establecidos consiste en el seguimiento mensual en el Comité de Inversiones y así actuar con oportunidad.

## Riesgo operativo

AIG México no tiene apetito al riesgo operativo relacionado con incumplimientos normativos y fraude interno y espera incurrir en otros tipos de riesgos operativos en el transcurso de la realización de negocios y ejecutar procesos, tales como, errores que pueden producirse en las operaciones del día a día, originados por fallas tecnológicas, por errores humanos o bien por aquellos originados por eventos externos.

Durante el año 2021 las actividades en materia de riesgo operativo consistieron en la realización de una semana de conciencia de riesgos para reforzar la cultura de administración de riesgos a todos los niveles de la organización, así como talleres de trabajo a los coordinadores de riesgo. Al igual que el año pasado, los coordinadores de riesgos actualizaron la matriz de riesgos operacionales del área que forman parte

- 2) Información general sobre la forma en la que la institución administra las actividades que pueden originar riesgo operativo,

Desde 2015, AIG México lanzó un plan para implementar un marco de riesgo operacional coherente, que es acorde con la escala y la amplitud de los negocios y que cumple con las expectativas reglamentarias. La aplicación de este marco ayuda a AIG México para instituir una cultura de administración del riesgo operacional (ORM por sus siglas en inglés) para minimizar la pérdida, para mejorar la toma de decisiones de gestión, para administrar la exposición al riesgo y a fomentar la transparencia y rendición de cuentas en riesgo operacional.

AIG México define riesgo operacional como el riesgo de pérdidas resultantes de inadecuados o fallidos procesos internos, personas, sistemas o de eventos externos. Riesgo operacional es inherente a cada una de las unidades de negocio y funciones corporativas de la empresa. Riesgo operacional incluye el riesgo legal. Los riesgos operacionales pueden llevar a los siguientes impactos: pérdidas económicas imprevistas o ganancias, reputación debido a publicidad negativa, censura de agencias supervisoras, operativas y las interrupciones de negocio y/o daño a relaciones con los clientes.

Riesgo operacional incluye el riesgo legal y daño reputacional.

El riesgo operacional se divide en ocho tipos:

- a. Ejecución, entrega y gestión de procesos: riesgos asociados a la falta para ejecutar o procesar transacciones oportunas o exactamente con

- clientes, contrapartes y proveedores externos.
- b. Clientes, productos y prácticas comerciales: Riesgos asociados con el incumplimiento involuntario o negligente una obligación profesional a clientes específicos (incluyendo requisitos fiduciarios y de adecuación) o de la naturaleza o el diseño de producto. También incluye el incumplimiento de leyes, normas, reglamentos, acuerdos, prescritos las prácticas y normas éticas.
  - c. Fraude interno: Los riesgos asociados con actos destinados a defraudar, apropiarse indebidamente de bienes o eludir las regulaciones, la ley o la empresa política, que implica al menos una de las partes interna.
  - d. Fraude externo: Los riesgos asociados con actos destinados a defraudar, apropiarse indebidamente de bienes o burlar los reglamentos o la ley por uno o más terceros.
  - e. Prácticas laborales y seguridad en el trabajo: Riesgos asociados con actos incompatibles con el empleo, salud, seguridad y lucha contra la discriminación de las leyes o convenios.
  - f. Integridad financiera y presentación de informes: Los riesgos asociados con la divulgación de información materialmente incorrecta o inoportuna, ya sea financiera o no financiera, o la falta de divulgar información a los actores internos o externos o para el público en general.
  - g. Interrupción del negocio y falta de sistemas: Riesgos asociados con la interrupción de la actividad empresarial debido a fallas de sistema o de comunicación, la inaccesibilidad de la información.
  - h. Daños a activos físicos: Riesgos asociados con el daño o falta de disponibilidad de activos físicos como resultado de un desastre natural u otro evento traumático.

## **b) DE LA CONCENTRACIÓN DEL RIESGO**

### **1) Los tipos de concentración del riesgo a que está expuesta y su importancia,**

El riesgo de concentración es la pérdida potencial asociada a una inadecuada diversificación de activos y pasivos que se derive de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez o por la combinación o interacción de varios de ellos por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica que representen un riesgo de concentración al que pueda estar expuesta AIG México.

#### Riesgo de concentración de inversiones

AIG México ha establecido límites de concentración para su portafolio de inversiones que se establecieron en la política de Inversiones aprobada. Dichos límites tienen como objetivo evitar concentraciones de riesgo en determinados segmentos de los portafolios y deberán, al menos, cumplir con los montos o concentraciones de riesgo que establezca la normatividad de la CNSF

En el caso de concentración de Inversiones los límites son los siguientes:

- a) Concentración en el emisor hasta el 10% del total del portafolio de inversión
- b) Concentración en la emisión hasta el 10% del total del portafolio de inversión

#### Riesgo de Concentración de contraparte

Se ha identificado que un solo reasegurador concentra prácticamente todas las operaciones de la Compañía, New Hampshire, filial de AIG Group, lo cual representa un riesgo de concentración que se está mitigando bajo un esquema de protección donde New Hampshire se hace miembro de la “American International Overseas Association”, la cual está conformada por otras tres compañías reaseguradoras que cuentan con gran solidez financiera de todos los participantes de la agrupación y que proporciona el beneficio de la diversificación y la fortaleza financiera combinada de todos los participantes, ya que bajo el acuerdo de agrupación, las compañías participantes comparten los resultados de sus negocios.

#### **2) La concentración de riesgos de suscripción;**

De manera trimestral se ha dado monitoreo a las concentraciones de riesgo de suscripción por ramo. Se considera que el riesgo de concentración por producto es bajo y estable ya que los resultados marginales del riesgo de suscripción del RCS no han presentado variación durante 2021

#### **c) DE LA MITIGACION DEL RIESGO.**

La institución deberá presentar una descripción general de sus prácticas de mitigación de riesgo, incluyendo la forma en que se emplean el reaseguro, Reafianzamiento u otros métodos de transferencia de riesgo para ayudar a controlar su exposición:

AIG Mexico la establecido una estrategia de mitigación de riesgo a través de la transferencia de riesgo a compañías de reaseguro que cuentan con altas calificaciones crediticias para mitigar el riesgo de incumplimiento de pago y así contar con el pago oportuno de los siniestros que pudieran ocurrir.

Una estrategia de capital aprobado y monitoreado trimestralmente con el margen de solvencia ha permitido que AIG Seguros afronte sus obligaciones al contar con un margen de solvencia acorde al apetito de riesgo establecido.

#### **d) DE LA SENSIBILIDAD AL RIESGO.**

La institución proporcionará información general acerca de la sensibilidad en su posición de solvencia a los cambios en las principales variables, que pueden tener un efecto significativo sobre su negocio.

El área de Administración de Riesgos complementa las metodologías de Valor en Riesgo (VaR) con un análisis sobre el impacto en la valuación de la cartera de inversiones de movimientos en los factores de riesgo que reflejen potenciales escenarios de crisis o estrés. Estos escenarios también se complementan con los escenarios que forman parte de la Prueba de Solvencia Dinámica.

## V. EVALUACION DE LA SOLVENCIA.

A continuación, se presenta la información el cálculo del RCS, incluyendo una descripción general por separado para los activos, las reservas técnicas y otros pasivos y los métodos para la valuación de estos.

AIG México ha decidido seleccionar como principales reaseguradoras las del grupo de AIG (98%) que nos proporcionan mayor seguridad en nuestras coberturas y mejores tiempos de respuesta de pago, además que brindarnos condiciones competitivas y favorables en el costo de reaseguro.

Debido a la solidez de las empresas de reaseguro de AIG y calificadas como A+ por las principales Calificadoras de riesgo, resulta poco probable la posibilidad de incobrabilidad del pago de los siniestros.

Un plan de capital soportado con el cálculo del RCS y del margen de solvencia y monitoreado trimestralmente sirve como base para asegurar que el capital requerido:

Es un punto muy importante con relación a que nuestra operación de reaseguro la hacemos con compañías del grupo que son muy sólidas y nos ofrecen condiciones muy competitivas, sin embargo, creo que nos falta incluir la esencia del tipo de reaseguro que usamos en aras de, por una parte, limitar nuestras pérdidas a fin de no poner en riesgo nuestro capital, además de optimizar los resultados del cálculo del RCS, pero por otra parte, asegurarnos de contar con ingresos suficientes (primas retenidas y comisiones de reaseguro) que nos permitan costear nuestra operación, lo cual se ha logrado a través del uso combinado de contratos de reaseguro, ponderados por el riesgo específico de cada una de nuestros productos de seguros, que nos permiten retener un volumen alto de primas, pero cuidando, a través del uso de contratos de reaseguro no proporcionales, los posibles excesos de pérdida que pudieran llegar a afectar nuestros resultados de siniestralidad.

### a) DE LOS ACTIVOS

A continuación, se presenta la información el cálculo del RCS, incluyendo una descripción general por separado para los activos, las reservas técnicas y otros pasivos y los métodos para la valuación de estos:

#### **Inversiones en valores**

Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda y de capital, mismos que al momento de su adquisición, fueron clasificados dentro de una de las siguientes categorías:

- 1) Títulos con fines de negociación
- 2) Títulos disponibles para su venta

Cada una de estas categorías posee normas específicas en lo referente a su reconocimiento, valuación y presentación en los estados financieros.

Títulos de deuda con fines de negociación:

Al momento de su compra, se registran a su costo de adquisición, en caso de que se tengan

costos de transacción por la adquisición de estos, se reconocerán en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Se valorarán a su Valor Razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios, si algún precio no existiera, se tomaría el que se encuentre en publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales o bien, se tomaría el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomaría como precio actualizado para valuación el costo de adquisición.

El devengamiento del rendimiento (intereses, cupones o equivalentes), se determina conforme al Método de Interés Efectivo. Dichos rendimientos se deberán reconocer en el estado de resultados. En el momento en el que los intereses devengados se cobren, se deberá disminuir el rubro de inversiones en valores contra el rubro de disponibilidades.

En caso de enajenación, en la fecha de la misma, se reconocerá el resultado por compraventa por el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros del instrumento.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio.

Títulos de deuda disponibles para su venta:

Al momento de su compra, se registran a su costo de adquisición, en caso de que se tengan costos de transacción por la adquisición de los mismos se reconocerán como parte de la inversión.

Se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios. En caso de que algún precio no existiera, se tomaría el que se encuentre en publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales o bien, se tomaría el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomaría como precio actualizado para valuación el costo de adquisición.

El resultado por valuación, así como, en su caso, el correspondiente efecto por posición monetaria, se reconocen en el capital contable, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría.

El devengamiento del rendimiento (intereses, cupones o equivalentes), se determina conforme al Método de Interés Efectivo. Dichos rendimientos se deberán reconocer en el estado de resultados.

En caso de enajenación, los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable se reclasificarán en los resultados del periodo. Asimismo, el resultado por valuación acumulado, que se haya reconocido en el capital contable, se reclasificara como parte del resultado por compraventa en la fecha de venta.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio.

Títulos de capital disponibles para su venta:

Las inversiones en acciones cotizadas se valorarán a su valor razonable, tomando como base los Precios de Mercado dados a conocer por el proveedor de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate. El resultado por valuación se reconoce en el capital contable, en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan.

## **Reportos:**

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Institución como Reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades, registrándose el deudor por reporto medido al precio pactado. Se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el Método de Interés Efectivo, afectando el deudor por reporto correspondiente durante la vigencia de la operación.

Los activos financieros que se reciben como garantía, son registrados como una cuenta de orden y se cancelan cuando la operación de Reporto llega a su vencimiento.

Las inversiones en valores están sujetas a diversos tipos de riesgos, los principales que pueden asociarse a los mismos están relacionados con el mercado en donde operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

La Institución no ha sufrido deterioros en sus instrumentos financieros. A la fecha de emisión de estos Estados Financieros, la Administración de la Institución no tiene conocimiento de eventos posteriores al cierre del ejercicio, que deban ser revelados.

## **Préstamos con garantía**

Los préstamos con garantía representan importes efectivamente entregados a los acreditados más los intereses que se han devengado, conforme al esquema de pagos acordado contractualmente. Los intereses se amortizan durante la vida del crédito bajo el método de línea recta.

## **Inmuebles**

Los inmuebles se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual se actualiza con base en avalúos practicados por instituciones de crédito, anualmente. En el ejercicio de 2021 los inmuebles fueron actualizados con base en los avalúos practicados en el mes de noviembre 2021.

La depreciación se calcula por el método de línea recta en función de la vida útil de los inmuebles determinada por perito valuador.

## **Disponibilidades**

Las disponibilidades se registran a su valor nominal, las disponibilidades en moneda extranjera se valúan al último tipo de cambio publicado por el Banco de México (Banxico), al cierre del ejercicio, y los rendimientos que generan se reconocen en resultados conforme se devengan.

## **Deudor por prima**

El deudor por primas representa saldos de primas de seguros con una antigüedad menor o igual a 30 días de vencidas. De acuerdo con las disposiciones de la Comisión, las primas con antigüedad superior a 15 días contados a partir del término convenido para su cobro, se cancelan contra los resultados del ejercicio, incluyendo, en su caso, las reservas técnicas, el reaseguro cedido relativo y cualquier comisión relacionada con dicha emisión.

El deudor por prima generado por contratos de seguros por responsabilidad que por disposición legal tienen el carácter de obligatorios, no puede cesar sus efectos ni rescindirse ni darse por terminados con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia.

### **Otras cuentas por cobrar**

Las otras cuentas por cobrar que integran el rubro de “Deudores”, representan importes adeudados por empleados y agentes de seguros, originados por ventas de bienes o servicios prestados en el curso normal de las operaciones de la Institución. La estimación para castigos se reconoce conforme a lo siguiente:

- Por los préstamos a funcionarios y empleados y las cuentas por cobrar a deudores cuyo vencimiento se pacte a un plazo mayor a 90 días, se registra una estimación para castigos, que refleje el grado de recuperabilidad.
- Por los préstamos, créditos y financiamientos otorgados, en los cuales no se han realizado estudios de la viabilidad del cobro, se estiman en su totalidad.
- Para las demás cuentas por cobrar se estima el total del adeudo con base en deudores identificados y no identificados, al plazo 365 días, respectivamente, posterior a su reconocimiento inicial.
- Las estimaciones para castigos se reconocen en resultados dentro del rubro de “gastos administrativos y operativos”.

### **Reaseguradores**

En relación con los saldos deudores de reaseguro, la Institución, bajo la responsabilidad de la Dirección General, realiza de manera anual el análisis para la determinación de la estimación de partidas de dudosa recuperación de los saldos deudores de reaseguro. Los saldos deudores a cargo de reaseguradores que tengan antigüedad mayor a un año y no cuenten con la documentación soporte especificada por la Comisión son cancelados.

### **Mobiliario y equipo y otros activos amortizables**

El mobiliario y equipo y los conceptos susceptibles de amortización se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, estos se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación y amortización acumuladas. La depreciación y amortización se calculan por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos aplicadas al costo histórico modificado del mobiliario y equipo y de los conceptos susceptibles de amortización.

### **Obligaciones laborales.**

Los beneficios otorgados por la Institución a sus empleados, incluyendo los planes de beneficios se describen a continuación:

- Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, estas no son acumulativas.
- Los beneficios post-empleo son remuneraciones acumulativas que generan beneficios futuros a los empleados, que ofrece la Institución a cambio de servicios actuales del empleado, cuyo derecho se otorga al empleado durante su relación laboral, y se adquiere por el empleado y/o beneficiarios al momento del retiro de la entidad y/o al alcanzar la edad de jubilación o retiro u otra condición de elegibilidad. La Institución proporciona pagos únicos por primas de antigüedad, pagos por separación involuntaria, y por retiro provenientes del plan de contribución definida, adicionalmente beneficios médicos hasta por dos meses después de la fecha de separación. El derecho de acceder al pago por prima de antigüedad por separación voluntaria a partir de 15 años de servicios prestados.

Los beneficios post-empleo se clasifican en:

- Planes de contribución definida; son planes de pensiones mediante los cuales la Institución paga contribuciones fijas a una entidad por separado. La Institución no tiene obligaciones legales o asumidas para pagar contribuciones adicionales si el fondo no

Mantiene suficientes activos para realizar el pago a todos los empleados de los beneficios relacionados con el servicio en los periodos actuales y pasados. Las contribuciones se

Reconocen como gastos por beneficios a empleados en la fecha que se tiene la obligación de la aportación.

- Planes de pensiones por beneficios definidos: son planes en los que la responsabilidad de la entidad termina hasta la liquidación de los beneficios y cuyos montos se determinan con base en una fórmula o un esquema establecido en el mismo plan de beneficios,

Beneficios por prima de antigüedad que recibirá un empleado a su retiro, pensiones, etc.), dependen de uno o más factores, tales como edad del empleado, años de servicio y compensación.

Esta Institución de Seguros, no tiene planes de beneficios a los empleados de contribución definida, con excepción de las requeridas por las leyes de seguridad social. El pasivo reconocido en el balance general con respecto a los planes de beneficios definidos es el valor presente de la obligación por beneficios definidos en la fecha del balance general. La obligación por beneficios definidos se calcula anualmente por especialistas externos de la Institución, utilizando el método de costo unitario proyectado.

El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se determina al descontar los flujos estimados de efectivo futuros utilizando las tasas de descuento, de conformidad con la NIF D-3, que están denominados en la moneda en que los beneficios serán pagados, y que tienen vencimientos que se aproximan a los términos del pasivo por pensiones.

Las remediones son ganancias o pérdidas del plan, obtenidas entre los activos y pasivos por beneficios definidos, las cuales deben reconocerse en los Otros Resultados Integrales (ORI), reconociéndose posteriormente y de forma paulatina en la utilidad o pérdida neta, basándose en la vida laboral remanente promedio, eliminando el enfoque del corredor o banda de fluctuación y en la misma proporción en que se disminuye la OBD y los AP procedentes de una liquidación anticipada de obligaciones, una modificación al plan y/o una reducción de personal.

Los beneficios por terminación fueron analizados en conformidad con la política contable de la Institución y de los pagos realizados, con lo cual la Administración determinó que estos pagos son de carácter no acumulativo y sin condiciones preexistentes, por lo cual se consideran beneficios por terminación y se reconocerán hasta que se presenta el evento.

Fueron analizados de conformidad con la política de la Institución y de los pagos realizados, con lo cual la Administración determinó que conforme (a lo establecido en ley o práctica de pago asumida elegir una de las dos), estos pagos presentan condiciones preexistentes y son considerados beneficios acumulativos, por lo que son reconocidos como beneficios post-empleo. Se pagan cuando la relación laboral es concluida por la Institución antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente la terminación de la relación laboral a cambio de estos beneficios. La Institución reconoce los beneficios por terminación en la primera de las siguientes fechas: a) cuando la Institución ya no puede retirar la oferta de esos beneficios, y b) en el momento en que la Institución reconozca los costos por una

reestructuración que implique el pago de beneficios por terminación.

AIG Seguros proporciona beneficios a empleados a corto plazo, los cuales incluyen sueldos, salarios, compensaciones anuales y bonos, ayuda de transporte, desarrollo cultural y deportivo, gastos médicos, vales de despensa, ayudas de gastos de matrimonio, ayuda de lentes, bono de natalidad, permisos de ausencia con goce de sueldo, ayuda para gastos funerarios, horario flexible, fondo de ahorro, pago total de las aportaciones obrero patronales al Seguro Social, capacitación y desarrollo, prima vacacional y vacaciones superiores los mínimos que indica la Ley Federal del Trabajo, ayuda económica de examen profesional o tesis, pagaderos durante los siguientes 12 meses.

AIG Seguros determina el gasto (ingreso) financiero neto aplicando la tasa de descuento al pasivo (activo) por beneficios definidos neto. Los costos por servicios pasados se reconocen inmediatamente en el estado de resultados.

## **c) DE OTROS PASIVOS**

### **Provisiones diversas**

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos en el futuro. Estas provisiones se registran bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

### **Impuesto sobre la Renta (ISR) causado y diferido**

El impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como otro resultado integral o una partida reconocida directamente en el capital contable.

El ISR diferido se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro, a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros. La Institución reconoció el ISR diferido, toda vez que las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la Administración de la Institución, indican que continuará generando utilidades fiscales sujetas al pago de ISR en el futuro.

### **Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) diferida**

El reconocimiento de la PTU diferida se efectúa con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer una PTU diferida para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, en donde es probable su pago o recuperación.

### **Estimaciones contables**

La Institución realiza estimaciones y proyecciones sobre eventos futuros para reconocer y medir ciertos rubros de los estados financieros, por tanto, las estimaciones contables resultantes reconocidas probablemente difieran de los resultados o eventos reales. Las estimaciones y proyecciones que tienen un riesgo significativo de derivar en ajustes materiales sobre los activos y pasivos reconocidos durante el ejercicio siguiente, se detallan a continuación:

Estimación de saldos de reaseguro de dudosa recuperación. Al 31 de diciembre de 2021 la Institución tiene saldos a cargo de reaseguradores por \$216,043, cuya antigüedad desde la fecha de su exigibilidad, es mayor a 30 días, por lo que ha reconocido una estimación de \$58,640 al 31 de diciembre de 2021 que representa el 100% del total de saldos de dudosa recuperación. Esta estimación se determina con base en un análisis de la documentación

comprobatoria que soporta la recuperabilidad de los saldos, al grado de avance de las gestiones de cobro, al estatus de los litigios a cargo de reaseguradores, la situación financiera y legal de los reaseguradores.

Contingencias legales: Al 31 de diciembre de 2021, la Institución cuenta con \$40,260 de contingencias legales, proveniente de juicios laborales, principalmente. De acuerdo con el análisis efectuado por la Administración y la opinión de los abogados, las reclamaciones presentadas se consideran improcedentes y, en caso de fallos en contra, no afectarían significativamente la situación financiera de la Institución. De acuerdo con la opinión de los asesores legales y el análisis de la Administración, al 31 de diciembre de 2021, el 22% se considera con probabilidad de pérdida y se encuentra reservada en su totalidad.

#### **b) OTRA INFORMACION**

AIG Seguros publicará al público en general cualquier otra información respecto del desempeño del Negocio cuya relevancia lo amerite.

### **VI. GESTION DE CAPITAL**

#### **c) DE LOS FONDOS PROPIOS ADMISIBLES**

1. Información sobre la estructura, importe y calidad de los fondos propios admisibles, por nivel.  
La Institución mantiene los fondos propios admisibles necesarios para respaldar el requerimiento de capital de solvencia, sin perjuicio de mantener los activos e inversiones suficientes para la cobertura de la base de inversión, así como del capital mínimo pagado previstos en la LISF, con el propósito de contar con recursos patrimoniales suficientes en relación con los riesgos y responsabilidades asumidas y reducir posibles desequilibrios económicos financieros derivados de su operación.
2. Información sobre los objetivos, políticas y procedimientos empleados por la Institución en la gestión de sus fondos propios admisibles. Los cómputos relativos a los Fondos Propios Admisibles que respaldan el Requerimiento del Capital de Solvencia se apegan a lo previsto en el Título 7 de las Disposiciones establecidas en la CUSF.
3. Cualquier cambio significativo de los fondos propios admisibles en relación al período anterior, por nivel; a la fecha de la elaboración de los Estados Financieros del ejercicio 2019, no hay ningún cambio significativo de la información financiera al respecto.
4. Información sobre la disponibilidad de los fondos propios admisibles, señalando cualquier restricción sobre la misma, a la fecha de la elaboración de los Estados Financieros por el ejercicio 2019, AIG Seguros no tiene conocimiento de restricción alguna al respecto.

A continuación, se detalla la información cuantitativa correspondiente a los Fondos propios admisibles del ejercicio 2021:



S0012 AIG Seguros México, S.A. de C.V.  
**REPORTE REGULATORIO SOBRE ESTADOS FINANCIEROS (RR-7)**  
 31/12/2021

No. de Transacción: 426615

Fecha de Envío SEIVE: 29/03/2022

**COBERTURAS ESTATUTARIAS**

Clasificación de los FPA	Capital <sup>1</sup>	Activos <sup>2</sup>	Fondos Propios Admisibles
FPA Nivel 1	\$2,165,815,036.84	\$756,678,826.71	\$756,678,826.71
FPA Nivel 2	\$0.00	\$0.00	\$0.00
FPA Nivel 3	\$249,503,732.78	\$90,148,660.67	\$90,148,660.67
<b>Total</b>	<b>\$2,415,318,769.62</b>	<b>\$846,827,487.38</b>	<b>\$846,827,487.38</b>
<b>Requerimiento de Capital de Solvencia</b>			<b>\$621,625,133.92</b>
<b>Margen de Solvencia (Sobrante ó Faltante)</b>			<b>\$225,202,353.46</b>

<sup>1</sup>FPA elementos de capital, sujetos a los límites señalados en el Capítulo 7.1 de la CUSF

<sup>2</sup>Activos que respaldan FPA sujetos a los límites señalados en el Capítulo 7.1 de la CUSF

**b) DE LOS REQUERIMIENTOS DE CAPITAL**

**1) Información cuantitativa sobre los resultados del RCS.**

Actualmente en AIG México utilizamos la fórmula general para el cálculo del requerimiento de capital de solvencia, en el transcurso del año 2021 el requerimiento de capital de solvencia se mantuvo estable, el índice de solvencia al mes de diciembre fue del 136%.

Nuestra operación de reaseguro con Compañías del Grupo que son muy sólidas y nos ofrecen condiciones muy competitivas, sin embargo, además de optimizar los resultados del cálculo del RCS nos aseguramos de contar con ingresos suficientes (primas retenidas y comisiones de reaseguro) que nos permitan costear nuestra operación, lo cual se ha logrado a través del uso combinado de contratos de reaseguro, ponderados por el riesgo específico de cada una de nuestros productos de seguros, que nos permiten retener un volumen alto de primas, pero cuidando, a través del uso de contratos de reaseguro no proporcionales, los posibles excesos de pérdida que pudieran llegar a afectar nuestros resultados de siniestralidad.

**SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)**

Cifras en millones de pesos

**RCS por componente**

I	Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros	RC <sub>TyFS</sub>
II	Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable	RC <sub>PML</sub>
III	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones	RC <sub>TyFP</sub>
IV	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas	RC <sub>TyFF</sub>
V	Por Otros Riesgos de Contraparte	RC <sub>OC</sub>
VI	Por Riesgo Operativo	RC <sub>OP</sub>

**Importe**

	2021	2020
I	486	461
II	-14	-13
III		
IV		
V	5	10
VI	144	139

**Total RCS**

**622 597**

**c) DE LAS DIFERENCIAS ENTRE LA FÓRMULA GENERAL Y LOS MODELOS INTERNOS UTILIZADOS**

AIG México no cuenta con un modelo interno de capital, sin embargo, una diferencia hipótesis de la fórmula general que afecta el RCS de manera significativa es el cálculo del factor de ajuste que se calcula considerando el monto de las reservas técnicas calculadas con el modelo interno de reservas. Esto se explica con detalle en el inciso VI.B.2.i.i.



**d) DE LA INSUFICIENCIA DE LOS FONDOS PROPIOS ADMISIBLES PARA CUBRIR EL RCS.**

AIG Seguros México no presentó ningún monto de insuficiencia durante el transcurso del año 2021.

**e) OTRA INFORMACION.**

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud, declaró pandemia global al coronavirus Implicaciones derivadas del COVID-19, Debido a la contingencia sanitaria global generada por el COVID-19, desde marzo 2020 en México se generalizó la suspensión de actividades no esenciales en los sectores público, privado y social, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus.

Durante 2021 esta situación ha prevalecido a lo largo del año, como consecuencia de las diversas variantes del virus, por lo que independientemente de que algunas actividades se han abierto durante el Q3 y Q4, la Institución continúa laborando en forma remota, con objeto de cuidar la salud de su personal y del público en general.

Por otro lado y derivado de las modificaciones a las circulares 14, 15 y al anexo 22.1.2 de la “Circular Única de Seguros y Fianzas” CUSF y de acuerdo con los cambios establecidos por la CNSF el pasado mes de diciembre de 2021, las Instituciones de Seguros y Fianzas están obligadas a adoptar nuevas NIF. Dichos cambios entraron en vigor el pasado 1 de enero de 2022 con aplicación prospectiva o en su caso retrospectiva parcialmente, las Instituciones de Seguros y Fianzas están en la etapa de cuantificar los importes que deberán de reconocer como efecto inicial en la adopción de los cambios establecidos por la CNSF.

**VII. MODELO INTERNO.**

AIG Seguros México no cuenta con un modelo interno total ni parcial para el cálculo del RCS.